



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 382

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre

Sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 798-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a ampliación del horario de donación en el hospital de Zamora y Centro de Salud de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 181, de 16 de abril de 2009.
 2. Proposición No de Ley, PNL 819-I, presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas medidas destinadas a la prevención y promoción de la salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 28 de abril de 2009.
 3. Proposición No de Ley, PNL 824-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el horario del servicio de pediatría en el Área de Salud del Moncayo (Soria), incidiendo en los municipios de Ágreda y Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 28 de abril de 2009.
 4. Proposición No de Ley, PNL 825-I, presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Natalia López-Molina López, D. Ildefonso Sanz Velázquez y D. Fernando Benito Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el servicio de pediatría del Centro de Salud de Villasana de Mena (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 28 de abril de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	7306	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7318
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión.	7306		
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7306		
Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7306		
Primer punto del Orden del Día. PNL 798.			
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7306	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7318
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7307	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	7319
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	7307	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7321
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7309	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7323
La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7311		
Segundo punto del Orden del Día. PNL 819.			
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7311	La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7323
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7311	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7323
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular).	7313	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular).	7324
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7316	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7326
		La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7327
		La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, levanta la sesión.	7327
		Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	7327

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a todos ustedes al nuevo periodo de sesiones. Espero que el verano haya servido para recargar las pilas todos y que este nuevo periodo que iniciamos, pues, sea fructífero de verdad.

¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución? ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Sí, señora Presidenta. Buenos días. Yolanda Vázquez sustituye a María Sirina Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Buenos días, señora Presidenta. Doña Ana Rosa Sopena Ballina sustituye a María de los Ángeles Armisén Pedrejón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 798-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, don José Ignacio Martín Benito y don Manuel Ramos Pascual, relativa a ampliación**" **PNL 798**

del horario de donación en el Hospital de Zamora y Centro de Salud de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 181, de dieciséis de abril de dos mil nueve".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Manuel Fuentes López, durante un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. El Artículo 74 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León recoge la competencia de la Comunidad Autónoma en materia de sanidad. El mismo artículo establece que "En el marco de las bases y coordinación estatal de la Sanidad, corresponde a la Comunidad la organización, el funcionamiento, la administración y la gestión de todas las instituciones sanitarias públicas dentro del territorio de la Comunidad de Castilla y León".

Bien. La promoción de la donación de sangre voluntaria y el acercamiento de los servicios para facilitar la dotación altruista de los ciudadanos es una tarea que corresponde a la Administración Autonómica. En este sentido, hace solo unos años, cualquier ciudadano de la provincia de Zamora que quisiera donar sangre podía hacerlo cualquier día de la semana en el Hospital Virgen de la Concha, en horario bien de mañana o bien de tarde.

En la actualidad, los recortes de horario de este servicio, fundamental para el buen funcionamiento de la sanidad pública, solo permite que los ciudadanos podamos hacer donaciones en el citado hospital los lunes y viernes en jornada de mañana y tarde, los miércoles en jornada de mañana y el segundo sábado de cada mes en horario de mañana.

La accesibilidad a este importante servicio sanitario, en el que los ciudadanos hacemos donaciones voluntarias con carácter altruista, se ha reducido a menos de la mitad desde que la Junta de Castilla y León ha asumido las competencias en sanidad, y parece necesaria solicitar su ampliación.

Respecto a las posibilidades de donación del segundo centro de donación permanente que existe en la provincia de Zamora, ubicado en Benavente, las posibilidades son mucho más reducidas. El Centro de Salud Benavente Sur es el segundo centro de donación permanente de la provincia de Zamora, y a él pueden acudir los ciudadanos que quieran donar sangre los segundos jueves de cada mes, en horario de tarde, y solo el último domingo de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, en horario de mañana.

No parece muy operativo ni funcional esta distribución horaria, que depende de la memoria de los donantes; ni de que la oferta para la donación que se hace a más de treinta mil personas que viven en el entorno de Benavente se limite a una tarde al mes.

Si tenemos en cuenta que un ciudadano de Valladolid, por ejemplo, puede donar cualquier día de la semana en horario de mañana y tarde, excepto el domingo, o que un ciudadano de León puede donar cuatro días a la semana en horario de mañana y tarde y un sábado al mes, parece conveniente ampliar el servicio en los dos centros de donación permanentes que el Sacyl tiene en funcionamiento en la provincia de Zamora, y hacer una planificación de horarios fácil de recordar para los donantes, además de ampliar la plantilla que atiende a este servicio importante.

Por tanto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

Primero. Pedimos que la Junta de Castilla y León amplíe el horario de donación del Hospital Virgen de la Concha en Zamora, garantizando un servicio los lunes, miércoles y viernes en... en jornada de mañana y tarde, y todos los sábados del mes en jornada de mañana. Así se puede facilitar el acceso a este servicio a todo el mundo, independientemente de la jornada laboral que tenga.

Y segundo. Que se amplíe el horario de donación del Centro de Salud Benavente Sur, garantizando un servicio, al menos, todos los jueves en jornada de mañana... en jornada de tarde -perdón- y el último domingo de todos los meses del año.

Nos parece que no es mucho pedir. Y termino diciendo que, para hacer esto, es necesario ampliar el personal, porque ahora mismo solamente hay tres personas en este servicio, dos ATS y un médico, y, de los dos ATS, uno hay con media jornada exclusivamente, y, al menos, se necesitaría un ATS más y un médico más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Pilar Álvarez Sastre.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidenta. Bien. La sangre, cuya obtención solo es posible por la generosa colaboración de los donantes, es, gracias a las nuevas tecnologías de la Medicina, un elemento imprescindible para salvar vidas a diario. Eso es una cosa que todos conocemos perfectamente y que estamos de acuerdo en la importancia que tiene la sangre en este momento.

Con esta perspectiva, la Junta de Castilla y León crea el Centro de Hemoterapia y Hemodonación; y, además, con el fin de aglutinar y coordinar todos los medios humanos y materiales que integran la estructura hemoterápica de la Comunidad Autónoma, fomentando la educación y la investigación en este campo, se constituye la Red Autonómica de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.

Por lo tanto, Señoría, la Administración Sanitaria es muy consciente de que la promoción de la donación voluntaria y altruista, la obtención de hemoderivados, el fomento de la educación y la investigación en el campo de la hemoterapia y el acercamiento de los servicios a los ciudadanos son tareas que necesariamente ha de abordar la Administración Sanitaria.

La accesibilidad de los donantes de sangre a los puntos de donación es un principio fundamental en la organización del Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, que debe conjugarse con la disponibilidad de recursos materiales y humanos para la realización de las colectas, como usted perfectamente decía.

El centro tiene como misión coordinar los puntos de colectas de toda la Comunidad Autónoma, por lo que las colectas que se realizan en Zamora están englobadas dentro del calendario general de todas las provincias. El error, señor Fuentes, en su planteamiento es tratar de provincializar los datos, cuando realmente es una gestión regional que cubre necesidades regionales y que debe centrar los esfuerzos de las colectas en aquellos puntos que objetivamente sean más rentables, donde, de forma objetiva, se vea que hay más afluencia de ciudadanos.

Su puesta en marcha -la puesta en marcha del Centro de Hemoterapia y Hemodonación- ha significado un importante avance en la donación altruista de la sangre; ámbito en el que se ha contado, evidentemente... y también todos somos conscientes de ellos, de la extraordinaria labor realizada por las Hermandades de Donantes de Sangre de todas las provincias.

Los horarios o la periodicidad de las colectas se programan en función de resultados históricos. En algunas provincias, señor Fuentes, se han disminuido en la programación para el próximo septiembre... vamos, para ya el septiembre que estamos, se ha disminuido la programación, en aras a obtener una mayor eficacia. Sin embargo, la cifra de donaciones de la Comunidad se ha incrementado en el último año en un 9%, alcanzando en el año dos mil ocho más de ciento tres mil unidades, que han sido suficientes para la transfusión de todos los pacientes que lo han necesitado, que, en definitiva, es el objetivo que debe perseguir el centro.

Los esfuerzos para incrementar las donaciones deben dirigirse en función de las necesidades, no siendo

necesario incrementar los recursos si no se aumentan las solicitudes de transfusión de pacientes. Eso es algo también claro.

Actualmente, y periódicamente -según necesidades-, se revisan los horarios de donación de todas las provincias, para tratar de aumentar la franja de atención a los donantes, fomentar e incrementar la promoción de la donación en los puntos fijos y disponer de horarios más fáciles de recordar.

Concretamente, en Zamora -que es de los... de lo que nos ocupamos-, a partir del uno de septiembre -o sea, ya-, los horarios de apertura serán: los lunes... -en el Virgen de la Concha, como estamos hablando- los lunes, de cuatro y media... de cuatro a ocho y media... de cuatro y media a ocho y media; los martes... de martes a viernes, de diez a dos; o sea, lunes por la tarde, y de martes a viernes de diez a dos; y el segundo sábado de cada mes, también de diez a dos. Se incrementa, por tanto, tres horas y media las extracciones en este punto.

Gracias a la tarea conjunta de la Administración y de la Hermandad de Donantes de Sangre -y, desde luego, de la generosidad de los ciudadanos-, podemos decir que en dos mil ocho hemos alcanzado cifras muy positivas de donación de sangre: más de ciento tres mil -ya le dije antes- bolsas, o sea, un 5% más que el año pasado. Y concretamente en Zamora, podemos decir que las donaciones móviles -los puntos de extracción móviles- se han incrementado un 46%; han pasado de doscientos cincuenta y nueve a trescientos setenta y nueve en el año dos mil ocho.

Esto ha permitido que las reservas de sangre aumentaran en un 8%, lo que otorga a nuestra Comunidad una tasa de 40,6 donaciones por mil habitantes, cuando la cifra que los organismos internacionales recomiendan... vamos, o consideran ideal, es el 40 por mil habitantes. Y, además, en el dos mil ocho también podemos decir que se dieron de alta catorce mil nuevos donantes, lo que nos permite ver el futuro, pues, con... con esperanza. De hecho, en los primeros meses del año dos mil nueve que ya llevamos -de enero a mayo, que es lo que yo... de lo que yo tengo datos- también se han incrementado las extracciones en 1,3% en relación con el mismo periodo del año anterior. Y, lo que es más importante -y vuelvo a repetir-, se ha logrado estabilizar las cifras de donaciones, de manera que tenemos la cantidad adecuada a las demandas.

Debemos tener en cuenta, señor Fuentes -yo creo que es una cosa que usted sabe, aunque supongo que no se ha dado cuenta-, que este no es un bien impercedero, esto tiene fecha de caducidad. Entonces, no debemos ni malgastar recursos humanos ni materiales, ni requerir un mayor esfuerzo de los donantes -que lo es, sin duda-, pues, para un producto que no va a ser necesario. Creo

que eso es un... un punto fundamental que hay que tener en cuenta.

Las Hermandades de Donantes de Sangre, que son las que realmente realizan el trabajo directo con la sociedad y la Administración de la Junta -vamos, el Centro de Hemoterapia-, han trabajado de modo adecuadamente coordinado. Como ejemplo, se puede citar el aumento de doscientas cin... cuatro... cincuenta y cuatro colectas, que se llevaron a cabo especialmente en los meses de julio y agosto, meses vacacionales, en los que aumenta la demanda, al tiempo que disminuye, habitualmente, la donación.

Las donaciones en Zamora también han... se han incrementado a lo largo de los últimos años: desde dos mil cinco, que había cuatro mil seiscientos sesenta y nueve; en dos mil ocho ha habido cinco mil trescientas sesenta y ocho donaciones.

A pesar de que la tasa actual de donantes en Zamora es realmente más baja que la media de la Comunidad... -estamos en 27,6, cuando la Comunidad tenía, como ya dije antes, 40,6; es bastante inferior- pero nosotros, vuelvo a decir, los datos los tenemos que ver de forma regional, tanto la demanda como la oferta.

En contra de incrementar el tiempo de los puntos fijos en Zamora, también está otro hecho que es... que es objetivable: un número muy importante de las donaciones se obtienen de los equipos móviles. En dos mil siete, el 60% del total de las... de las donaciones no fue en puntos fijos, sino en puntos móviles.

A la vista de estos datos, lo que sí parece necesario es la tarea de concienciar a la población, de realizar una tarea más activa de búsqueda de donantes, aunque en este momento volvemos a decir que está equilibrada la oferta con la demanda; y, a juzgar por lo que le decía antes, es importante intensificar las colectas fuera de los puntos habituales de extracción, ya que son muy significativas, y es en lo que en este momento el Centro de Hemoterapia está trabajando para la próxima campaña, pero que no tenemos datos concretos de planificación.

El horario de atención a los donantes de Virgen de la Concha ha sido, como es en la... vamos, como es en la actualidad y como ha sido desde siempre, acomodado a la asistencia de los donantes. Yo creo, Señoría, que no es cuestión de horario; la gente que quiere donar sangre sabe los horarios, y, si no, lo pregunta; y yo creo que no es esa la cuestión.

También puedo decir, en otro orden de cosas, que el punto de extracción Virgen de la Concha ha recibido la mejor nota entre todos los puntos fijos de extracción de nuestra Comunidad Autónoma. Los donantes, en las encuestas realizadas para conocer su satisfacción, han mos-

trado un alto grado de satisfacción con las características de este punto.

En conclusión, Señoría, en la donación de sangre, los recursos deben planificarse, al igual que los... el resto de los servicios de Sanidad, con criterios de racionalidad, siendo muy importante la tarea, por supuesto, de concienciación y fomento de la donación. Además de recursos suficientes, como los que hay en la actualidad, y de fácil accesibilidad -cuya mejor expresión es el trabajo de los equipos móviles-, el ciudadano debe estar plenamente motivado.

Yo puedo asegurarle que el Centro de Hemoterapia y Hemodonación está haciendo una magnífica labor. El día que vino la Directora aquí, a hacer un... la exposición de su trabajo, nos invitó a toda la Comisión a... a la... vamos, a que viéramos el Centro, y, por razones ajenas a mi voluntad no se ha podido hacer, pero mantenemos... ella mantiene esa invitación, y podremos comprobar la magnífica labor que allí... que allí se hace. Tienen tecnología de última generación para aprovechar la sangre y los hemoderivados, y también para detectar agentes infecciosos que pudieran contener las sangres de los donantes.

Y que, hoy por hoy, tanto usted como cualquier ciudadano, cualquier castellanoleonés -vivan en Zamora, vivan en Soria o vivan en Valladolid-, tendrán sangre o sus derivados siempre que lo necesiten. Y yo creo que ese es el objetivo que tenemos que conseguir. No veo, en esta... este momento, razones... no ve este Grupo Parlamentario razones objetivas para interferir y planificarles su trabajo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Bien, señora Álvarez, esta iniciativa se presentó a finales de marzo, y rápidamente se anunció que se iba a ampliar el horario del... del Centro de Hemoterapia que hay en Zamora, en el Hospital Virgen de la Concha. Primero, eso significa que tenemos razón. Parece ser que el horario ha empezado su ampliación en el día de hoy. No lo dudo, pero yo le rogaría que hiciera una gestión rápida, y es que actualicen los datos de la web, porque cualquier persona que quiera informarse y entre en la web del Centro de Hemoterapia y Hemodonación, verá usted que el horario de Zamora, del Hospital Virgen de la Concha -en la web-, no se ha ampliado.

Dicho esto, la iniciativa que presentamos responde a las necesidades que nos han trasladado los usuarios, y también el personal del centro, que hace una magnífica

labor; no me extraña que le den la mejor nota, no sé si la mejor nota... y no conozco otros servicios que no sean los de la provincia de Zamora, pero el equipo, sin duda, cumple con su obligación, y además tiene un trato espléndido a las personas que, desde hace muchos años, vamos allí a donar.

En definitiva, esta iniciativa parte de las necesidades que me han trasladado y que nos han trasladado a los Procuradores Socialistas los ciudadanos. Y teníamos razón, porque ya han ampliado ustedes el horario, bien es verdad que insuficiente; y le daré algunos datos para que, aunque ustedes rechacen esta iniciativa, sigan trabajando en una necesidad, que es ampliar el horario. Porque todo el mundo sabe -sobre todo los que somos donantes de sangre desde hace mucho tiempo, y creo que usted está entre... entre ellos- que antes podíamos ir por la mañana o por la tarde, cualquier día de la semana, y había un servicio en el que todo el mundo, de forma altruista, como digo en los antecedentes, podía donar sangre. Y ahora no, ahora no.

Pero, es más, a mí me parece que, aunque sí lo amplían, el horario, empeoran ustedes el servicio, y permítame que se lo diga. ¿Por qué? Pues le voy a explicar dos datos muy importantes: hasta ahora se podía ir los lunes y viernes en jornada de mañana y tarde, de tal forma que la gente que tuviera un horario normal, que tienen muchos los ciuda... muchos ciudadanos, pues, si se interesaba mucho, y además se acordaba de los horarios y se acordaba de que se han reducido de una forma muy significativa, pues, si quiere, al final, sí podía ir a donar sangre -en eso tiene usted razón-, pero podíamos ir dos días a la semana por la mañana, y esos dos mismos días a la semana por la tarde; también podíamos ir el miércoles por la mañana. Pero es que ahora solamente se puede ir un día por la tarde, que es el lunes; con lo cual, ustedes dificultan a que mucha gente que tiene diferentes horarios no tenga facilidades para poder ir a ese servicio cuando quiera.

Posiblemente sea realidad lo que usted dice, que haya sangre suficiente para poder atender las necesidades, y que la sangre no es un bien que se pueda guardar muchísimo tiempo; yo creo que sí, que se puede guardar, al menos algunos de sus componentes, otros no, como usted sabe porque es profesional del tema. Pero bueno, eso no es una razón. Es verdad -y yo he hablado con los servicios... con los servicios de sanidad de Zamora- que hasta ahora hemos tenido la sangre suficiente, y que es un tema de gestión... de gestión regional; eso también es verdad. Pero hasta la propia Hermandad de Donantes de Sangre ha salido públicamente diciendo que es insuficiente; hasta la propia Hermandad de Donantes de Sangre, que, vamos, que... que tendrá razones para poder decirlo, ha salido públicamente diciendo que a Zamora es la última que se le había concedido esa ampliación de servicio, que no está muy adecuada a las necesidades

que dicen los donantes; y ellos son los que representan a todos los donantes. Usted dice aquí otra cosa diferente.

Bien. Estoy de acuerdo en que no hay que malgastar los recursos, pero ¿me puede usted explicar por qué Zamora la última? Y no me podrá dar un dato usted en contra, porque es así; espero que haya empezado hoy el nuevo horario. ¿Y por qué, por ejemplo, se ha ampliado algunos sitios que tienen mucha menos población?, y estarán relacionadas las necesidades con la población, me imagino.

Le pongo solo un ejemplo, cualquier ejemplo que usted coja: en Valladolid, todos los días a la semana, excepto el domingo, mañana y tarde, en León, un servicio muchísimo más que en Zamora; tengo aquí sacados los datos esta mañana de la web... [Murmullós]. Es verdad que la población de León... Pero le voy a hablar de otra cosa, porque sabía que usted me iba a decir eso. Le voy a hablar de El Bierzo. Tiene una capital que tiene una población muy parecida a la de Zamora, y la población total, por ejemplo, de toda esa importante comarca es cincuenta mil personas menos que la población de la provincia de Zamora. ¿Sabe usted que en El Bierzo se puede donar mañana y tarde todos los días, y lo han ampliado ustedes hace muy poco? Y me parece bien. ¿Por qué tiene un trato diferenciado Zamora?, ¿con relación a los habitantes o a qué criterio?

Bien. Lo dejo encima de la mesa, para que ustedes reflexionen cuáles son los últimos cambios que ustedes han hecho con relación a este tema. Pero cualquier comparación, me da igual los datos... [Murmullós]. Hombre, es así. Le puedo pasar una copia determinada de la web de esta mañana, del Centro de Salud Ponferrada II -que antes había dos-: cinco días semana... a la semana, mañana y tarde; de martes a viernes... tal, tal, tal... le puedo pasar la web hoy mismo. O sea, no lo entiendo.

De todas las maneras, lo que me interesa destacar es que es necesario aumentar el personal para poder ampliar el servicio, porque hemos ido hacia atrás, como los cangrejos: antes podíamos ir cualquier día mañana y tarde, y ahora -usted lo ha dicho-, podemos ir los lunes por la tarde, y podemos ir martes, miércoles, jueves y viernes por la mañana. Y yo creo que es... es positivo la ampliación que ustedes han hecho, pero es insuficiente, y, al menos, se necesitaría alguna tarde más. Y no decir: el segundo sábado de cada mes, porque eso no lo recuerda nadie. O se abre los sábados o no se abre los sábados, porque es que es imposible tener en la tarjeta también cuándo a ustedes se les ha ocurrido qué sábado tengo que ir a donar, porque a lo mejor el sábado no puedo; y habrá que facilitar las cosas.

Yo creo que la petición es razonable. Ustedes van a votar en contra. Bien, yo... pues... pues están en su derecho,

pero lo que le pido es, primero, que actualicen la página web -que no está actualizada-, le pido que hagan caso a la Hermandad de Donantes, que han dicho que adecúen más esos horarios, le pide... le pido que aumenten el personal; al menos, al menos la jornada... la... la persona que hace el trabajo de ATS de media jornada, que le aumenten -no a esa, u a otra- otra media jornada más, que es lo mínimo, lo mínimo.

Y, claro, usted no ha hablado de Benavente, porque no le interesa. En Benavente se mantiene exactamente el mismo servicio, que es un servicio casi nulo. No lo han cambiado absolutamente nada, y es una comarca muy importante, que en su... en su mismo entorno tiene treinta mil habitantes. Pues tendrán, además de para todas las cosas, tendrán que desplazarse a Zamora también a donar sangre, porque no hay quien se aclare con... con el horario que tienen ustedes en Benavente: segundo jueves de cada mes por la tarde, y el último domingo de los meses de enero, de marzo, de abril, de junio... La gente, si ustedes les regalan una pegatina para que lo lleven en el reloj, a lo mejor se acuerdan de ir a donar sangre, pero, si no, la verdad es que los ciudadanos de Benavente y de la comarca no lo tienen nada fácil, porque no se lo ponen ustedes nada fácil para que vayan a donar sangre.

Y esta es la realidad. No estamos pidiendo que se malgasten los recursos, ni mucho menos, queremos que se racionalicen. Pero yo sigo diciendo -y lo digo aquí, en el Parlamento, en la Comisión de Sanidad- que muchos ciudadanos de Zamora -no digo todos-, pero... que somos donantes de sangre, vemos que hemos ido hacia atrás en este servicio, en cuanto a horario, y yo creo que hemos ido hacia adelante en la calidad de los profesionales que le dan al servicio. Pero no es por... por el Sacyl, sino porque ellos son muy buenos profesionales, y el Sacyl, si los ha elegido, pues ha acertado con esos profesionales.

Sin duda, tenemos un horario que se necesita ampliar más -como mínimo, alguna tarde más- y racionalizar en Benavente los horarios, porque no hay quien se aclare. Y perdonen que lo diga así de claro y así de directo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 798

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 819

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 819-I, presentada por los Procuradores doña Victorina Alonso Fernández y don Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas medidas destinadas a la prevención y promoción de la salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 185, de veintiocho de abril de dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en repre... en representación -perdón- de los señores Procuradores Proponentes, doña Victorina Alonso, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. En primer lugar, quisiera pedir disculpas, porque en la transcripción de la propuesta que viene publicada en el BOCyL aparece la fecha de dos mil ocho para... como petición de la elaboración de un Proyecto de Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria, y la fecha era dos mil nueve.

Dicho esto, permítanme resumir la motivación de esta propuesta con un aforismo -el aforismo de Hackett-, que dice que si las gentes se están cayendo por un precipicio, es más sencillo, más humano y más barato colocar una cerca en la altura que construir un hospital perfectamente equipado en el fondo.

Esto, este aforismo, y el que la salud pública en nuestra Comunidad es una asignatura pendiente del Gobierno de Juan Vicente Herrera, es por lo que hemos traído de nuevo una serie de propuestas -ocho en concreto- a esta Comisión de Sanidad; propuestas que, ampliadas, se habían debatido ya el año pasado en otra proposición... en una moción... en una interpelación -perdón- y en una moción en el... en un Pleno.

Me gustaría comenzar definiendo lo que es la salud. La salud no es un estado, sino un proceso; no es una utopía, sino una realidad cambiante; no está directamente relacionada con un solo concepto de normalidad, sino que está intrínsecamente unida a la enfermedad, y supera el aspecto biológico, involucrando lo psíquico y lo social; es decir, afecta de forma integral al hombre y a la mujer.

En mil novecientos setenta y cuatro, Marc Lalonde, entonces Ministro de Salud Pública del Canadá, publicó un informe -que es antológico en materia de salud pública- que proporcionó un moderno marco conceptual para analizar los problemas y determinar las necesidades de salud, así como elegir los medios para poder solucionarlos. Dicho marco se basa en la división de la salud en cuatro elementos generales: biología humana, que con-

lleva la genética y el envejecimiento; medio ambiente, que entraría... formaría parte de este medio ambiente la contaminación física, química, biológica y sociocultural; el estilo de vida, que hace relación a las conductas de salud; y los sistemas de asistencia sanitaria. Es decir, cuatro bases que están influyendo en la salud en el ser humano.

Se ha demostrado que las actuaciones sobre estos factores reducen la morta... la mortalidad porcentualmente de distinta manera: cuando se actúa sobre la biología humana, se consigue estadísticamente reducir la mortalidad de forma porcentual un 27%, cuando se actúa sobre el medio ambiente, las conta... a contaminaciones ambientales, se consigue reducir la mortalidad un 19%; cuando las actuaciones son sobre el estilo de vida, la consecución de la disminución de la mortalidad llega hasta un 43%; y, sin embargo, cuando las actuaciones se refieren solo a la asistencia sanitaria, esa disminución de la mortalidad es de un 11%. Esto se ha demostrado en estudios continuados desde mil novecientos setenta y cuatro. Uno de ellos, el más importante -que suma, y justifica y pone de manifiesto la realidad, la verdad de esto... de esta... de este Informe Lalonde- fue, por ejemplo, el estudio de Framingham.

Bien. Pues, ante esta situación, sin embargo, los gobiernos -el Gobierno de la Junta de Castilla y León y la mayoría de los gobiernos occidentales- destinan porcentualmente la mayor proporción de sus recursos a actuar sobre la asistencia sanitaria, olvidando las actuaciones en el estilo de vida, en el medio ambiente y en los factores biológicos y humanos.

Es decir, que, a pesar de que existen evidencias crecientes de que el aporte de la medicina y la atención médica curativa es muy limitado, y que invertir más recursos en esta no producirá grandes mejoras en la salud de la población, este... esta sigue siendo la dinámica, esta sigue siendo la dirección de los gobiernos, en este caso del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Es decir, que todos los estudios irían a favor y justificarían destinar más recursos a la prevención y promoción de la salud, es decir, a la salud pública.

Si tomamos por... un ejemplo relacionado con nuestra Comunidad, el cáncer de colon; el cáncer de colon es un problema de salud pública, que en nuestra Comunidad -en Castilla y León- tiene una incidencia seis veces mayor que en el resto de España, que ha supuesto en los últimos años una prevalencia, y tiene una mortalidad muy acusada, tanto en hombres como en mujeres, la segunda en... tanto en... en las mujeres, la segunda causa de mortalidad -después del cáncer de mama- y en los hombres la primera causa de mortalidad. Y veamos en este... en esta patología, en esta... en este problema de salud pública de Castilla y León, cómo inciden los distintos factores de los que hablamos.

La herencia. La herencia, que sería el primer factor biológico. Está demostrado que es un cáncer que tiene una... una repercusión genética, que tiene una conducta familiar y que, cuando aparece un caso en una familia, está... es obligado hacer un estudio a los familiares, al menos directos.

Medio ambiente. Está demostrado también, y ahora mismo se está realizando un estudio a tres años, directamente desde la provincia de León, donde existe una mayor incidencia aún que en toda nuestra Comunidad; no solo en la provincia de León, también, en un estudio recientemente publicado, en la población de Benavente, de la que se hablaba hace poco, también se ha demostrado que ahí, en esa población, existe una mayor incidencia de cáncer. Bien. El... los problemas de medio ambiente, en este caso la contaminación del agua por arsénico, también va a determinar que exista una mayor incidencia, una mayor prevalencia y una mayor mortalidad de un problema de salud pública, como es el cáncer de colon.

Lo mismo ocurre con el estilo de vida, puesto que la obesidad y el tipo de alimentación también va a influir.

Y los servicios de salud, luego veremos que su mayor o menor dispi... disponibilidad, la mayor rapidez con que se aborde el diagnóstico y el tratamiento de este problema va a representar también la curación, o, en ese caso, una evolución hacia la mortalidad de este problema.

En definitiva, hablamos del cáncer de colon; pero lo mismo podíamos hablar de la obesidad infantil, o podíamos hablar del asma por la contaminación del aire y de la... en este caso, del aire.

¿Qué es, entonces, la salud pública? La salud pública es el arte y la ciencia de prevenir la enfermedad, prolongar la vida y promover la eficiencia física y mental mediante el esfuerzo organizado de la comunidad. Depende, pues, no solo de la medicina, depende también de la biología, de la ecología, de la psicología, de la demografía, de la estadística y de la coordinación de todos estos... de todas estas funciones, que, de forma integrada, deben procurar que la salud pública sea una realidad para todos y cada uno; no solo para el individuo, sino también para la comunidad.

La salud pública también tiene que proteger la salud, que fomentarla y tiene, como digo, que investigar para buscar la fórmula para que todos aquellos factores que sean prevalentes, como en este caso estamos hablando del cáncer de colon, pues, se pongan... se solucionen desde el punto de vista estadístico, desde el punto de vista social.

¿Qué ocurre en Castilla y León? Decíamos que el cáncer de colon y la obesidad, dos temas de salud pública, son

prevalentes en nuestra Comunidad: seis veces más... seis veces mayor la incidencia de cáncer de colon en nuestra Comunidad, un 24% de prevalencia de obesidad infantil, cuando en el resto de España es un 20%. Es decir, dos problemas de salud pública...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, tiene que ir concluyendo.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando, Señoría). No sé... Lo que habría que hacer para proteger la salud pública, para promocionarla, para procurarla a todos los habitantes: actuar sobre todos esos factores, actuar. Y para actuar es necesario, entre otras cosas, por ejemplo, contar con unos laboratorios que, cuando estamos hablando, por ejemplo, de la contaminación del agua por arsénico -que, como hemos dicho, es una de las cosas que está demostrado que está relacionado con el cáncer de colon-, pues esos laboratorios tienen que estar bien dotados y tiene que existir un laboratorio de referencia que coordine a los que existen en todas las provincias.

Pero no solo estamos hablando de laboratorios que coordinen, habíamos dicho también que era muy importante que estuviera... que esté regulada to... que exista una regulación de toda... de todas estas funciones, porque su dispersi... su dispersión y su variabilidad hacen precisa esa ley que debería estar en marcha ya desde la anterior Legislatura.

Y también nosotros creemos que se podría poner en marcha una escuela de salud pública para trabajar, para hacer investigación y para que todas las... los profesionales y también todas las personas de Castilla y León que quieran formarse en esta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, tiene que concluir.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando). Por todos estos motivos, traemos aquí ocho puntos que hacen relación a poner en marcha esa ley, a poner en marcha esa escuela de salud pública, a hacer que se realicen estudios en el aire, de la contaminación del aire, de la contaminación del agua, y también, y fundamentalmente, que se ponga en marcha un plan específico para prevenir la obesidad infantil, que, como digo, es una de las lacras, uno de los problemas de salud pública más importes de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Luis Heras.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Permítanme que mis primeras palabras sean para mostrar el más profundo desacuerdo con la afirmación que ha hecho la Portavoz al decir que para Juan Vicente Herrera la salud pública es una asignatura pendiente; máxime cuando esta Comunidad ha sido pionera en poner en marcha programas de salud. Y cualquiera que la oiga, Señoría, como siempre que usted interviene en materia sanitaria, va a llegar a la evidencia de que o bien usted no vive en esta Comunidad o bien usted la desconoce profundamente.

Como bien ha dicho usted, es una iniciativa que ha sido debatida en esta Cámara ya, en la presente Legislatura; no al inicio, sino hace aproximadamente un año. Y desde ese momento que se debatió, como... con otra figura diferente, como ha sido una moción como consecuencia de una interpelación, nuestro Grupo considera, Señoría, que no ha existido ningún hecho relevante que obligue a cambiar a nuestro Grupo la posición respecto de esta iniciativa.

Y ya le adelanto que nos... nuestro Grupo va a votar en contra de esta iniciativa por tres motivos fundamentales, los mismos motivos que en aquella ocasión; si bien en esa ocasión presentamos una enmienda, y usted la... la calificó, como suele hacer con... con las aportaciones que puede hacer el Grupo Popular. Nuestro... ahora, nuestra posición va a ser votar en contra, como le he dicho, porque en unos casos nuestro horizon... nuestro horizonte temporal no coincide con el suyo; en otros ya se están ejecutando, como es el caso de los puntos tres, cuatro, cinco y ocho; y, en otros casos, como los puntos seis y siete, nuestra Comunidad no tiene competencias.

Comparto con usted, Señoría -¿cómo no voy a compartir?, el informe Lalonde -y sin tanta retórica-, que el estado de salud de una comunidad viene determinado por la biología humana, el medio ambiente, el estilo de vida, el sistema de asistencia sanitaria, factores sociales; y que es, precisamente, estos factores los que son modificables, al menos teóricamente, y por ello las acciones en salud pública deben dirigirse hacia la modificación, en la medida de lo posible, de estos factores.

Coincidimos también con usted en destinar más recursos a la salud pública. Prueba de esto es el notable incremento presupuestario que, año tras año, viene realizando la Junta de Castilla y León. Pero, sin embargo, discrepamos, Señoría, en que este incremento de recursos en salud pública vaya en detrimento de la atención médica curativa. Nosotros entendemos que la atención médica curativa y la salud pública son complementarias, y más aún cuando en Castilla y León -como usted debería conocer- el modelo de Atención Primaria es una parte esencial en el desarrollo de los programas preventivos de salud pública.

Y ya, en cuanto a los puntos concretos de su propuesta de resolución, su primer punto -como también lo ha dicho usted- es elaborar un proyecto de ley de salud pública y seguridad alimentaria, modificado sobre la marcha la fecha de presentación, que usted decía que durante el dos mil ocho, y esta iniciativa fue presentada en abril del dos mil nueve.

Para nuestro Grupo -como ya le dije en la anterior ocasión-, el horizonte que nos hemos marcado es la presente Legislatura. Y no nos lo marcamos caprichosamente este horizonte; nos marcamos este horizonte porque todos ustedes saben, sobre todo los profesionales sanitarios -que en esta sala hay unos cuantos-, que las actuaciones en salud pública son multidisciplinarias, y que implican no solamente a la Junta, y, dentro de la Junta, a las distintas Consejerías, como es la Consejería de Sanidad, la Consejería de Educación, la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Agricultura, Familia, Interior, sino que también implican a otras Administraciones, como luego veremos, a la Estatal o a la Local, y a un gran número de entidades o de organismos, como pueden ser los Colegios Profesionales, las Universidades o distintas asociaciones.

Por lo tanto, nosotros creemos que este es un proyecto que requiere de una amplia participación, y por eso nos marcamos el horizonte de esta Legislatura. Y ya le adelanto, Señoría -y si usted ha seguido la prensa este verano-, que es probable que al final de este periodo de sesiones o al inicio del siguiente esta Cámara cuente con un proyecto de ley de salud pública y seguridad alimentaria. Y que no le voy... no me voy a extender aquí cuáles son... cuáles deberían ser los contenidos que este proyecto de ley contemplara; ya llegará el momento, en el debate de esa ley, que ya le adelanto que la intención de nuestro Grupo es contar con sus aportaciones. Por lo tanto, le rogaría que ya se ponga usted a... a trabajar en tal sentido, y nos encantaría que pudiera ser aprobada por unanimidad en esta Cámara.

En cuanto al segundo punto de su propuesta de resolución, la creación de una escuela de salud pública, los criterios son los mismos que ya le manifesté en el debate de la moción. Nosotros compartimos con ustedes que la importancia que tiene la investigación y la formación en los profesionales sanitarios es importante, y muy importante. Y entendemos que la investigación sanitaria es imprescindible para la consolidación de un sistema sanitario moderno, y por ello, en esta Legislatura se ha dado un gran impulso a la investigación biomédica; también la formación de los profesionales. Y... pero lo que no compartimos con ustedes es que deba ser a través de una... de la creación de una escuela de salud pública.

De las experiencias se aprende, y nosotros procuramos aprender de las experiencias que han tenido otras Comunidades. Ya le manifesté en aquel momento que

otras Comunidades han creado una escuela de salud que ha sido un fracaso. Y la única escuela de salud que sigue funcionando como tal escuela de salud pública es la de la Consejería de... perdón, la de Andalucía, pero que no tiene nada que ver el número de habitantes que tiene Andalucía con la población de Castilla y León.

Pero el que no creemos una escuela de salud pública no quiere decir que no nos importe ni la formación ni la investigación. De hecho, existe un Instituto de Ciencias de la Salud en Soria que se dedica a formar a nuestros profesionales; o también la colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad, como usted debe conocer, en la formación MIR o en los diplomados en sanidad; o los departamentos universitarios relacionados con este ámbito en nuestra Comunidad.

En cualquier caso, la Ley de Salud Pública será otro de los aspectos que contemple: cuál es el organismo de coordinación tanto... que se tiene que encargar de la coordinación de la investigación o de la formación de los profesionales.

En cuanto a su tercer punto de la propuesta de resolución, el estudio de la contaminación por arsénico y establecer las medidas oportunas, Señoría, aquí es una competencia del Estado, a través del organismo de cuenca correspondiente, tanto las aguas superficiales como las subterráneas. Y en esta Comunidad, que yo sepa, hasta la fecha no ha habido alguna transferencia de ninguna cuenca, ni del Duero ni de ninguna otra. Por lo tanto, entiendo mi Grupo y entiendo yo que, si... habría... hay que hacer un estudio, el competente sería el Ministerio, a través de la... competencias de cuenca correspondiente. Por lo tanto, deberíamos instar al Ministerio en este sentido.

Y esa ley, como le decía, también contemplará las relaciones que tiene que tener la Comunidad con otras Administraciones, tanto la Estatal como la Local, para... para modificar o para adoptar las medidas necesarias.

Lo que sí le voy a decir es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León para que el recurso agua llegue en cantidad y calidad a los ciudadanos de Castilla y León. La Junta de Castilla y León ha apostado por los abastecimientos mancomunados, dentro de las competencias que tiene para auxilio de las Corporaciones Locales, que, aprovechando economías de escala, facilite la gestión y las... las explotaciones a partir de las captaciones superficiales.

En este momento se encuentran en servicio o en ejecución cuarenta y cuatro abastecimientos mancomunados, que han movilizado más de 250 millones de euros para resolver las necesidades de seiscientos ochenta municipios. Y durante la presente Legislatura se pretende extender esta actuación a otros quince nuevos sistemas

que beneficien a doscientas sententa... perdón, treinta y seis localidades, con una inversión de 135 millones de euros.

En cuanto a su plan específico para prevenir la obesidad infantil, Señoría, ya lo estamos haciendo. Se están desarrollando actuaciones en este ámbito, tanto en los centros escolares, realizando proyectos de promoción de la salud para promover hábitos saludables; y se le da prioridad a aquellos proyectos que contemplen actividad... la actividad física regular o la alimentación saludable.

Desde el dos mil siete al dos mil... al dos mil nueve, el presupuesto para... destinado a estos convenios o a estos programas con los centros escolares ha tenido un incremento de un 27%. También existen otros convenios con las... de colaboración con los Ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes y con alguna Diputación. En cuantía, en euros, ha pasado, desde el dos mil siete, de 97.000 euros a 142.000 euros.

Existen otras actuaciones. Incluso los desarrollos curriculares, como usted sabe, también contemplan las actuaciones en salud. Es decir, que desde... en todas las etapas educativas.

Y en cuanto al Programa Perseo, como todos ustedes conocen, es un programa... programa piloto puesto en marcha por los Ministerios de Sanidad y de Educación, y que, a nivel de Castilla y León, se está ejecutando en colaboración... la Junta de Castilla y León, con las Consejerías de Sanidad y de Educación también, que pretende el fomento de la actividad física y la alimentación saludable. En Castilla y León se está realizando en once centros, cinco de intervención y seis de control. Entiende mi Grupo, Señoría, que cuando se analice o se evalúe este programa, y de acuerdo con los resultados, se verá la conveniencia de extenderlo a más centros de forma progresiva.

En cuanto a dotar los laboratorios de salud pública de más medios, de más recursos, es lo que estamos haciendo, Señoría. Antes, mi compañera le decía que... a su compañero que los recursos son limitados. De acuerdo con los recursos que tenemos, no le quepa la menor duda que los... todos los laboratorios de salud pública de Castilla y León se irán dotando de los recursos necesarios. Para decirle que el último... en el último año y medio, la inversión en los laboratorios de salud pública de Castilla y León supera el millón y medio de euros.

En cuanto a las mediciones actualizadas... actualizadas de la calidad del aire, desde el año noventa, Señoría, la Junta de Castilla y León dispone de una red de estaciones automáticas fijas, distribuidas por las poblaciones de Castilla y León, que abarcan de forma directa a dos millones de habitantes equivalentes, más una estación móvil. Y su funcionamiento es continuo, generando datos que se contrastan con las normativas, y permitiendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA LUIS HERAS: (Sí, termino ya, Señoría). ... permitiendo evaluar la calidad del aire y las medidas correctoras oportunas.

En su punto número 7, el plan de ayuda a la gestión de depuradoras, nos pasa como con el control del arsénico, Señoría. Tanto descentralizar competencias... en este caso, los Ayuntamientos son los competentes en la gestión de... de las depuradoras. Lo que hace la Junta, como le decía antes, en los abastecimientos es auxiliarlas y generar la infraestructura. En la actualidad los proyectos de las depuraciones de dos mil habitantes equivalentes están casi todos realizados. Y lo que ha hecho... otra de las actuaciones que ha hecho la Junta es mandar al Ministerio su propuesta para el segundo plan... II Plan Nacional de Calidad de las Aguas, y está a la espera de la respuesta del Ministerio, a ver en qué cantidad va a financiar o ayudar a la Junta para que dote a aquellos municipios menores de dos mil habitantes del sistema de depuración competente.

De todas formas, Señoría, con la subida de impuestos que vamos a tener todos los ciudadanos, yo creo que el Gobierno de Zapatero, y usted, que tiene línea directa con Moncloa, pues sería bueno que parte de esos recursos los destinara a los municipios para que puedan asumir sus competencias y no se vean en la situación tan precaria que se ven. Contamos con esa sensibilidad especial que tiene el Partido Socialista con esta Comunidad para que atiendan calidad y cantidad a estas necesidades básicas que tienen los municipios de... de Castilla y León.

Y en el último punto, no puedo decirle más que lo mismo que le vengo repitiendo: en un plan especial para... para vacunar a la población inmigrante. Le decía en aquella ocasión que se puede entender de dos formas: los inmigrantes residentes en nuestra Comunidad o los que vienen nuevos. Los que están en nuestra Comunidad tienen acceso a todos los programas de salud que tiene la Comunidad. Y aquellos inmigrantes que llegan a nuestra Comunidad, Señoría... Yo, esta mañana, he hablado con médicos de Atención Primaria y me dicen que todos los centros de salud disponen de una guía de atención al inmigrante, y donde está pautado cuál es la corrección que tienen que hacer, tanto en adultos como en niños, de su calendario vacunal; que la población asignada la conocen todas las...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, tiene que concluir.

LA SEÑORA LUIS HERAS: ... enfermeras y todos los médicos, y que están actuando así. Parece, Señoría, que usted no perteneciera... le decía antes, aún no conoce

lo que está pasando en la Comunidad, o no entiendo por qué desconoce. Yo tengo una copia de esa guía para atención al inmigrante, que, si quiere, al final de mi intervención se la voy a dar.

Y discúlpeme, Presidenta, que termino ya. En aquella ocasión usted me dijo que los niños... que el Instituto Carlos III había hecho un estudio, y que demostraba, ese estudio, que el 70% de los niños que venían a nuestro país que no tenía un calendario vacunal adecuado. Yo entiendo que ese estudio lo ha hecho porque alguien ha acudido, o le ha facilitado los datos; es probable que los centros de salud. Por lo tanto, yo entiendo que si una pareja adopta un niño, lo primero que hace... o una de las primeras cosas, después de darle la bienvenida, tanto en el país, como en la Comunidad, como en cualquier municipio, es ponerse en contacto con los sistemas de salud, bien con Atención Primaria, o con el pediatra de zona, o con el que le corresponda, y controlar el estado de salud que ese niño trae cuando viene a su casa.

Por lo tanto, Señoría, lamentando mucho tener que rechazar su iniciativa, y deseando que en el debate de ese proyecto de ley que tendrá próximamente entrada en estas Cortes, pues, que podamos sacarlo por unanimidad, lamentando mucho, como digo, nuestro Grupo va a rechazar su propuesta de resolución. Muchas gracias, y disculpe, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, la que creo que es ajena a esta Comunidad y vive usted en otra... en otra zona es usted, porque me dice que... que no sabe que existen comunidades de inmigrantes, además de... de los niños que se adoptan, que están sin regular, que no tienen acceso a los centros de salud, porque no conocen el idioma. ¿Dice usted que existen esos... esas guías? Le invito a que haga usted una marcha por todos los centros de salud de esta Comunidad y pida la guía. Hágame... haga ese favor y pida la guía, a ver dónde está esa guía, en qué idiomas está y a quién se facilita.

En primer lugar, cuando existe, cuando existe la guía, cuando... cuando está allí, no se facilita a inmigrantes, porque, a veces, ni siquiera son capaces de llegar. La Junta lo que tiene que hacer es tener un control sobre esos niños que están sin vacunar; ya le dije entonces que por ellos mismos y por los niños de Castilla y León, que, al estar expuestos a esa... a esa situación, tienen mayor riesgo.

Es una pena que ustedes, en vez de aceptar el... las ideas que nosotros le... como Oposición, el Grupo Socia-

lista les propone, las desestimen; desde luego, en este caso concreto, del punto número ocho, sin razón.

Pasemos al punto número siete, por empezar por el... por donde usted ha finalizado. Dice que el Plan de Ayuda a la Gestión de Depuradoras es del Gobierno, igual que el control del agua y el estudio, del Ministerio. Señoría, parece que todo es del Ministerio aquí. En Castilla y León no... no se entiende para qué se han transferido las competencias, al menos en materia de salud pública, porque ustedes no están gestionando la salud pública en esta Comunidad. Y lo siento... siento decirlo, pero así es. *[Murmillos]*.

Y permítame antes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Por favor, mantengan silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... antes de seguir punto por punto quería decirle... quería hacer solamente... leerle algo que a lo mejor le suena a usted, un texto que a lo mejor conoce. Dice así: "Aprobaremos un proyecto de ley de salud pública en el que se integren y reciben... y reciban cobertura legal las distintas actuaciones de educación, promoción y prevención en el campo de la salud. Impulsaremos programas relacionados con la alimentación saludable y las actividades físicas, para prevenir la obesidad". (Les suena, ¿verdad?, les va sonando). "Desarrollaremos nuevos programas de promoción de la salud dirigidos a los colectivos más vulnerables" -colectivos más vulnerables-. Sigo: "Crearemos un laboratorio regional de seguridad alimentaria y sanidad ambiental, con garantía de la mejora de un control oficial".

Estoy hablando, estoy leyéndoles aquí el Programa del Partido Popular, su Programa, Señorías, el Programa con el que ustedes fueron a las elecciones. Y en ese Programa decían ustedes que iban a crear programas de promoción de la salud dirigidos a los colectivos más vulnerables. Están incumpliendo ustedes su Programa del Partido... el Programa con el que concurren. No... no lo llevan ustedes a cabo.

Bien. Seguimos por orden, como usted decía. Es decir, dice que... que la calidad del aire... que existe en Castilla y León unos controles de la calidad de aire. Fíjese, eso tampoco lo conoce. No lo conoce, porque resulta que es la Universidad de León, tres personas, tres profesionales de esa Universidad, biólogos, los que, con su esfuerzo, han ido instalando en las distintas ciudades de Castilla y León... no la Junta, la Junta ha colaborado mínimamente para poner algunas instalaciones, que no llegan, ni con mucho, a toda la Comunidad. También desconoce eso y también la Junta está incumpliendo su obligación de tener un aire limpio en esta Comunidad.

Dice usted que los laboratorios de salud pública están bien dotados. Hable usted con los profesionales que trabajan en ellos. Y, desde luego, su compromiso de poner en marcha ese laboratorio regional que viene en su Programa, y que además es un compromiso, fíjese usted, es un compromiso del Consejero en la interpelación. En la interpelación el Consejero dijo también que iba a poner cuanto antes un... en marcha un... -leo textualmente también- "un laboratorio de referencia para coordinar todos los laboratorios que existen en la provincia". Palabras del Consejero en su interpelación, que tampoco se ha hecho realidad.

Dice usted -en cuanto al punto número cuatro- que ya hay un plan específico para la obesidad infantil. Eso no es cierto, Señoría. No sé cómo se atreve a decirlo aquí, que la Junta de Castilla y León tiene un plan específico. Ninguno, ningún plan; lo único que tienen es el Perseo, que es un programa del Ministerio, del Ministerio, en once colegios -fíjese, ya le vale; ¡con los colegios que hay en Castilla y León!- once colegios, cuando el dinero se lo da el Ministerio. No han sido ustedes capaces ni siquiera de extender el Programa Perseo, que les viene hecho, y además es un programa que ha... de forma contrastada, ha dado resultados positivos; ni siquiera han sido ustedes capaces de extender este Programa Perseo al resto de los colegios de la Comunidad. Once colegios, Señoría; el resto de los niños que sí sufren obesidad infantil, sí que tienen ese problema, no están recibiendo, porque la... esa... esa... ese trabajo, ese programa, porque la Junta de Castilla y León no ha puesto en marcha ningún otro programa de prevención de la obesidad infantil, que es un problema de salud pública prevalente en nuestra Comunidad, como le he dicho al principio. Ahí están los datos.

Dice usted que la realización de la contaminación del agua por arsénico también compete al Ministerio. Fíjese, fíjese que ni siquiera se ha leído usted lo que ustedes mismo han hecho, porque en mil novecientos noventa y dos, cuando hubo un problema gravísimo de contaminación por arsénico en esta Comunidad, sí que se hizo un estudio, la propia Consejería. Fíjese usted lo que son las cosas; entonces sí, entonces -que afectaba a unos pueblos de Valladolid, y también de Ávila y también de Salamanca, pero básicamente de Valladolid- sí que se hizo un estudio. Y, de hecho, se aprobó un presupuesto y se resolvió el problema, mil novecientos noventa y dos. Pero el que ha habido ahora, el que sigue habiendo, ese no ha contado ni con el estudio ni con el presupuesto para la Junta.

Dice usted, fíjese -no sé cómo se atreven-, que hay todavía doscientas treinta y tres localidades que tienen sin solucionar el problema de la contaminación. Son datos, lo ha dicho usted, que han actuado en seiscientos ochenta municipios y que le faltan doscientos treinta y tres.

Fíjese, en León existen pueblos que llevan casi tres años bebiendo agua de cisterna; un agua que pagamos el

resto de los castellanos y leoneses, un agua que estamos pagando todos los demás. Porque ustedes, en vez de invertir en solución, en vez de invertir en investigación, ver por qué está ese acuífero contaminado, o en ayudar a los Alcaldes, porque muchos de ellos han tenido que coger, irse -y le estoy hablando de cosas que conozco- a Italia, ver cómo han resuelto este problema en Italia y venir aquí y, con el dinero de todos los ciudadanos de esa... de ese pueblo, ponerlo en marcha; cosa que no ha hecho ni la Diputación, y, desde luego, mucho menos la Junta, que es quien tiene la obligación de atender y dar agua potable. Porque eso sí que viene en la salud pública, eso es el primer mandamiento de la salud pública, que todos los ciudadanos de... de la Comunidad puedan disponer de agua potable. Es así, ¿no? Bueno, pues eso no lo está cumpliendo la Junta de Castilla y León, lo han tenido que resolver como han podido algunos Alcaldes, y en otros municipios ni siquiera está resuelto.

Dice usted que la escuela de salud pública de Castilla y León no la ponen en marcha porque el Instituto funciona. El Instituto usted sabe que no funciona; el Instituto lo único que hace es algunos cursos, diez o doce, para emergencias. ¡Y gracias que hace esos cursos!, el resto no hace nada: ni investigación, ni formación del resto de los profesionales, ni, por ejemplo, este estudio de contaminación de... de los acuíferos de Castilla y León, o el estudio de contaminación del aire para ver los contaminantes que hay en cada zona, por ejemplo. Eso lo podía hacer... estar haciendo una escuela de salud pública. Me da lo mismo que le llamemos instituto que escuela; a mí me parece que escuela abarca más y que tiene otra entidad, y que podría servir también para formar a todos aquellos profesionales que quisieran hacer salud pública, y que podríamos ser pioneros en eso.

Dice usted, como argumento para no ponerlo en marcha, que es que no funciona más que en Andalucía. Pues podía funcionar en Andalucía y en Castilla y León, por ejemplo. Y en Castilla y León podía funcionar muy bien, porque tenemos un lugar, tenemos allí a unos profesionales, y tanto la... tanto el Instituto mismo está sin dotación y está sin ningún proyecto para desarrollar la salud pública en nuestra Comunidad.

Dice usted que la elaboración del proyecto de ley de salud pública y seguridad alimentaria que va a ser una realidad. Bueno, hasta ahora, desde luego, permítame que le diga que no es esa realidad. Usted dice que sí. Yo no le puedo creer, porque es que, como le dije, es una de las cosas que venía en su... que ustedes ya anunciaron cuando se presentaron a las elecciones, que el Consejero hace un año dijo que inmediatamente... -palabras del Consejero- dice: "Y para terminar, quiero destacar... -eso decía el Consejero, en febrero del año pasado; ha pasado más de un año, casi un año y medio- quiero destacar la elaboración de un proyecto de ley de salud pública y seguridad alimentaria". Estamos hablando de febrero del dos mil ocho; estamos en septiembre del dos mil nueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, debe ir concluyendo.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: No conocemos ese proyecto. Por lo tanto, permítame que volvamos a insistir de que es fundamental de que ese proyecto se ponga en marcha.

En definitiva, Señoría, ni lo aprobaron ustedes ni lo aprueban ahora, porque no tienen voluntad de desarrollar la salud pública en una Comunidad que necesita... que necesitaría que eso se pusiera en marcha cuanto antes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a... a la votación.

Votación PNL 819

¿Votos a favor? Votos a favor: seis. ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 824

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 824-I, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el horario del Servicio de Pediatría en el Área de Salud del Moncayo (Soria), incidiendo en los municipios de Ágreda y Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 185, de veintiocho de abril de dos mil nueve"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. En representación de la... para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Como decía anteriormente la Presidenta de la Comisión, espero que el verano haya servido para cumplir todas las expectativas con las que cada uno comenzábamos el periodo estival, y que este nuevo periodo de sesiones sirva para que... lo que más les interesa a todos los ciudadanos, ¿eh?, y es que sus representantes políticos intenten solucionar los problemas que, sin duda, les preocupan. Problemas como el que hoy nos trae... nos trae aquí, y no es otro que el insuficiente servicio de Pediatría que desde el Sacyl se está ofreciendo a día de hoy en el Área de Salud del Moncayo.

Este Área de Salud comprende, como núcleos principales en los que se presta el servicio, las poblaciones

de Ágreda, Ólvega, Arcos de Jalón y Gómara. La población... la suma de la población de todos estos núcleos ronda los doce mil habitantes, superando en más de mil cartillas sanitarias de... de Pediatría.

Todas estas poblaciones veían como el pasado junio de dos mil ocho se quedaban sin Pediatría, sin el servicio de Pediatría, debido a la baja del facultativo que hasta ese momento cubría dicho servicio. En aquel momento, y casi dos meses después, la Gerencia de Salud de Soria programó tres visitas, respectivamente, a los centros de Ágreda y Ólvega, durante el mes de agosto. Durante esos días solo se realizaban las visitas programadas en el calendario de salud de los niños, quedando para el resto de las consultas la necesidad de desplazarse a Soria o recurrir a los servicios de una consulta privada. (Me gusta recordar que la zona dista de Soria alrededor de setenta y cinco kilómetros).

En enero de dos mil nueve, los centros moncaínos volvían a quedarse sin Pediatría... sin pediatra, y volvían de nuevo a los problemas. Problemas que se derivan de la necesidad de tener que asistir a un médico de cabecera o a un médico privado -como anteriormente citaba-, o de tener que asistir, una vez más, a Soria capital, en lugar de recibir un servicio de Pediatría público en el centro de salud correspondiente.

Actualmente, el pediatra que presta esos servicios en la zona es compartido por todos los pueblos de la zona, no llegando, en algunos casos, a cubrir las necesidades del servicio que demandan los ciudadanos. En concreto, las visitas programadas por el servicio de Pediatría en todos los centros es el siguiente: en Ágreda, pasa lunes, miércoles y viernes de nueve a diez cuarenta; en Ólvega, lunes, miércoles y viernes de once y media a doce, y a una y media o a dos; en Gómara, los jueves de doce a dos; y en Arcos de Jalón, miércoles y jueves de nueve y media a once. Lo que es, y por eso traemos esta propuesta hoy aquí, de todo punto insuficiente.

La propia Concejala de Bienestar de la localidad de Ágreda indicaba que la falta de Pediatría suponía un retraso en la prestación de servicios desde el pueblo, dado que ya, por sí solo, la visita de tres veces por semana de un especialista para una población de más de cuatrocientos niños es insuficiente, por lo que se solicitaba consultas a diario. Pero no solo desde los Ayuntamientos se solicita que dicho esfuerzo se refuerce por parte de la Junta de Castilla y León, sino que son los propios padres de los niños, que, a través de firmas recogidas, están poniendo de manifiesto el insuficiente servicio pediátrico que actualmente se ofrece.

Es por todo lo expuesto que se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar el horario del servicio de Pediatría en el Área de Salud del

Moncayo, incidiendo en los municipios de Ágreda y Ólvega". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra doña María Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Yo, como mis compañeros, desear que en este periodo legislativo que hoy inauguramos, bueno, se haga desde esta Comisión un trabajo riguroso, estricto, y huyendo un poco de los anuncios de *marketing* y publicidad, que no van a ningún lado. Deseo, por lo tanto, que, efectivamente, trabajemos y cumplamos las expectativas de la población que nos ha votado.

Hoy... en el día de hoy, nuevamente, un compañero del Grupo Parlamentario Socialista presenta una demanda ya publicitada en todos los medios de comunicación de Soria -cosa sorprendente- esta mañana, cosa a la que nos tienen habituados, por otra parte, ¿eh?, que antes de venir a esta Comisión, y, un poco, no respetando lo que se debata en esa Comisión, ya anuncia lo que se va a debatir y las propuestas que se van a plantear. Es legítimo, con lo cual no digo nada, pero creo que no debería ser así. Pues bien, plantea una demanda -muy legítima, por otra parte- que lo que pretende, ¿eh?, le digo que es mejorar la asistencia sanitaria en una zona de nuestra... de mi provincia; que, en concreto, es una zona de las denominadas "límitrofes" o "periféricas", como son la zona de Ágreda, Ólvega, Arcos de Jalón y la zona de Gómara.

Señorías, en esa proposición no de ley, donde se plantea, inicialmente, en el mes de abril -se firma en el mes de abril de dos mil nueve-, en este momento, efectivamente, la primera parte y la segunda parte en sus segundos párrafos habla de falta de pediatras, con lo cual es fundamental que existiese un pediatra. Pero resulta que cuando se plantea esta proposición no de ley ya hay un pediatra de apoyo al equipo de Atención Primaria que está en... en este Área de Salud. Por lo tanto, hablamos de ausencia de pediatras o hablamos de que existe un pediatra que cubre la asistencia. Vamos... yo creo que hay ahí una especie de... de disparidad de conceptos en sus antecedentes. Por lo tanto, yo me voy a limitar a debatir lo que es su propuesta de resolución.

Para ello, y como se ha dicho aquí muchas veces por parte del Grupo Parlamentario Popular, quiero recalcar y quiero dejar sobre la mesa una serie de datos objetivos -y Soria no está exento de ellos-, y que es que Castilla y León, demográficamente, presenta una gran dispersión geográfica, una población envejecida y una baja densidad poblacional; datos que son reales en nuestra Co-

munidad y datos que también son reales en nuestra provincia, en este caso, Soria.

Sin embargo, asegurar los principios de equidad, solidaridad y, sobre todo, el de calidad asistencial en un sistema de cobertura universal, con un presupuesto limitado -y le digo limitado o excesivamente limitado, y de ello son... tienen cumplida cuenta el Grupo Parlamentario Socialista, puesto que es el Partido Socialista quien ha de... en este momento ostenta el Gobierno de la Nación-, y que vemos... que yo creo que este Grupo debería de cantar el mea culpa, porque todavía no se ha planteado ninguna iniciativa ni hemos visto ninguna reivindicación clara por parte del Grupo Parlamentario... del Grupo Parlamentario... o del Grupo Socialista de Castilla y León para que no haya esa diferencia en cuanto a los presupuestos, ahora que se acaba de debatir el tema de financiación autonómica, que no seamos, insisto, una de las Comunidades Autónomas más perjudicadas en cuanto a esa distribución y en cuanto a esa financiación autonómica. Aquí, el Partido Socialista calla y otorga -es lo que estamos acostumbrados-, pero luego sí nos reclama que aumentemos el número de recursos al cien por cien. Cosa que, insisto, en este momento, con este presupuesto limitado por todos los lados, es un reto político importante; al cual no nos oponemos, y que... y el cual intentamos superar. Pero insisto: presupuesto limitado, con el total silencio por parte del Partido Socialista de Castilla y León.

Porque, Señorías, si el presupuesto fuese ilimitado o tuviésemos un mayor presupuesto, por parte de Castilla y... del Gobierno de la Junta de Castilla y León no existiría ningún problema en aceptar estas propuestas y en aumentar, en lo posible, todos los recursos sanitarios y asistenciales de los cuales fuese carente nuestra Comunidad y nuestra provincia.

Pero hay que tocar con otra cosa, que es que carecemos... carecemos de profesionales sanitarios. Y, Señorías, gobierne quien gobierne, la carencia de facultativos especialistas es una realidad. Y, si no, díganme cómo soluciona el Partido Socialista la carencia de especialistas en Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes, como son Extremadura o Castilla... o Andalucía, perdón.

Porque, señor... insisto, el Grupo Parlamentario, este Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, como tal Grupo Parlamentario Popular y como Grupo de apoyo al Gobierno, podemos decir que sí aceptaríamos estas propuestas, y no solamente esas, sino cuantas fuesen necesarias para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria. Pero partimos de dos realidades: presupuestos limitados, carencia de facultativos especialistas. Por lo tanto, no nos cabe otra opción que hacer una buena gestión y una adecuada gestión de los recursos. Hablamos de ración... racionalización de los recursos, perdón; hablamos de eficacia y eficiencia como objetivos prioritarios

de la política sanitaria en Castilla y León, intentando -y en eso no somos ciegos, ni sordos ni mudos- un servicio cercano, cómodo y de calidad a la población, y más a estas zonas limítrofes o de la periferia, que, efectivamente, tienen sus carencias. Pero, Señorías, factores climatológicos, o geográficos o... no son suficientes para poner... determinar una ampliación del recurso asistencial. Se necesita también una demanda poblacional, una demanda de referencia que así lo justifique.

Miren, Señorías, Ágreda está constituida por once municipios y dieciocho localidades, con tres mil ochocientos treinta y nueve tarjetas sanitarias, de las cuales, a fecha doce de agosto de dos mil nueve, cuatrocientos veintisiete corresponden a menores de catorce años. Gómara está constituida por veintidós municipios y cuarenta y cuatro localidades, con mil seiscientos ochenta y dos tarjetas sanitarias. Ólvega está constituida por diez municipios, once localidades y cuatro mil cincuenta y tres tarjetas, de las cuales -a fecha doce de agosto del dos mil nueve- quinientas treinta y nueve corresponden a menores de catorce años -datos objetivos todos ellos-. Arcos de Jalón, constituido por siete municipios y treinta y siete localidades, tiene tres mil cuatrocientos treinta y siete tarjetas sanitarias.

La asistencia pediátrica en esta zona, como ya ha referido mi compañero, está cubierta por un pediatra de área, pediatra de apoyo al Área de Salud, que da apoyo, como digo, a médicos de familia, tanto de la zona de Ágreda, tres días en semana -la verdad es que no hemos coincidido-, lunes, miércoles y viernes; en Ólvega tres días en semana, lunes, miércoles y viernes; Arcos de Jalón, dos días en semana, martes y jueves; y Gómara, un día en semana, que son los jueves.

El número total de niños asignados al pediatra de área son de mil trescientos ochenta y seis, cuando, Señoría -y eso usted lo ha omitido-, el Real Decreto 1575/93 establece como el cupo óptimo fijado para Pediatría entre mil doscientos cincuenta y mil quinientos niños. Luego no hay un exceso de población, en cuanto a la ratio, de niños con respecto al pediatra de área; estamos en un límite intermedio, de mil trescientos ochenta y seis, pero no superamos con creces, como usted ha querido insinuar, lo que dificultaría, según usted, esa asistencia pediátrica, el... no estaríamos en exceso en relación con la ratio por pediatra de área, insisto.

En todo caso, estos niños, cuando no existe el pediatra de apoyo, ¿eh? -que no estamos hablando de un centro de especialidades, donde se establece un pediatra de equipo, sino estamos hablando de un centro de salud, donde hay un apoyo por parte de un especialista-, estos niños son atendidos por los médicos de familia, que todos ellos tienen una preparación suficiente, ¿eh? Y no quiere decir que nos basemos en eso para evitar el pediatra, pero, Señoría, dígame usted el nombre y apellidos de

dos pediatras que... que estén en... en la bolsa de trabajo, y en este momento, efectivamente, se contrataría a esa gente. Es que no entiendo por qué ese... ese... esa postura de decir que es que nosotros no queremos poner pediatras. Nosotros queremos poner pediatras, nos encantaría que hubiese pediatras de equipo, como en Almazán, no pediatras de apoyo para diferentes Áreas de Salud, pero, Señorías, no existen pediatras en las áreas de trabajo.

Se están haciendo esfuerzos, y sabe usted que las últimas noticias es que el Consejero Guisasaola, para atraer médicos a nuestra provincia, ha establecido una nueva medida de primar a los médicos que vengan a nuestros hospita... a nuestro hospital y a nuestra provincia, contabilizándoles por dos los años de trabajo; hecho que ha sido asumido por todos, tanto por el Colegio de Médicos como por los diferentes sindicatos, de forma buena, es decir, con aplausos y favorablemente.

Bien, Señorías, esta situación... [Murmullas]. No me salía la palabra, perdóneme usted, si no tengo su locuacidad, ¿vale? Esta situación es, en general, en toda la Comunidad Autónoma; en concreto, en Soria hay cinco pediatras de área y cinco pediatras de equipos de Atención Primaria. Solo Almazán cuenta con un equipo... con un pediatra de equipo. En Soria, la ratio por pediatras de equipo es de mil ochenta y tres tarjetas sanitarias, siendo la media de Castilla y León de mil setenta y dos; luego nos excedemos en once. Y la ratio en Soria por pediatras de área es de novecientos noventa y ocho tarjetas, siendo la media de Castilla y León mil setenta y dos; luego estamos por debajo de la ratio de Castilla y León.

Insisto, tenemos una ratio por pediatra de mil trescientos ochenta y seis niños, cuando el Real Decreto es... 1575/93 fija el cupo óptimo entre mil doscientos cincuenta y mil quinientos. En las zonas básicas con mucha menor población no es posible disponer, insisto, de un pediatra de equipo, por motivos de ineficiencia, que creo que entenderán. En esos casos, se articuló la figura de pediatra de área, que es la figura de la que estamos hablando ahora, por Resolución del veintitrés de julio de mil novecientos noventa y ocho, de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de la Salud, que presta apoyo a los médicos de familia de dos o más zonas básicas. Y esto es importante, porque, Señorías, si nosotros asumiéramos la ampliación de horario del pediatra de... del pediatra de área o de apoyo de las áreas hoy mencionadas -de Ágreda, Ólvega, Arcos de Jalón y Gómara-, nos encontraríamos que sería en detrimento de otras zonas básicas a las cuales también presta apoyo este pediatra.

Insisto, presupuestos muy limitados, carencia de pediatras en la bolsa de trabajo y esfuerzo de gestión y racionalización de los recursos en nuestra provincia. Porque, Señorías, usted ha mencionado que la zona de

Ágreda y Ólvega, Arcos de Jalón y Gómara, o bien van al pediatra el día que va -los lunes o los jueves-, o bien se tienen que ir a la privada. Usted se olvida que hay un acuerdo de colaboración firmado por Castilla y León -por Castilla y León, por nuestro Presidente Herrera, ¿vale?- con Aragón y La Rioja para que estas zonas limítrofes tengan una cobertura asistencial total en la zona, en este caso, de Calatayud -Hospital de Calatayud- o el Hospital de Zaragoza. Por lo tanto, la asistencia pediátrica, si ellos no pueden llegar al centro de salud de su propia... núcleo rural, pueden perfectamente hacer uso -que les queda- no de la medicina privada, que ustedes tanto detestan...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, tiene que concluir.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: (Ya voy terminando, Presidenta). ... que tanto detestan, pero sí, o bien del centro de referencia del Hospital de Soria -que muchas veces lo prefieren-, o bien de los hospitales de las zonas... de la Comunidad Autónoma de... limítrofe, que para eso Castilla y León firmó el acuerdo de colaboración con ellos.

Insisto, por nuestra parte, ninguna pega para aumentar, ampliar los horarios, ampliar las plantillas y mejorar el número de facultativos especialistas -en cuanto el número- de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestro Sistema Nacional... nuestro Sistema Regional de Salud. Pero insisto, pongan ustedes nombre y apellidos a pediatras en este momento, y entonces, en el caso de que, a pesar de tener facultativos especialistas, no quisiéramos, o ellos no quisieran venir, entonces sería cuestión de plantearlo.

Por la parte... por nuestra parte, en este momento rechazamos su proposición no de ley, con... lamentando... porque una adecuada gestión de los recursos que hoy por hoy tenemos en Soria nos imposibilita aceptar su propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene de nuevo la palabra don Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. Es evidente que, a la vista de los hechos, el verano no les ha servido para recapacitar y hacer propósito de enmienda en cuanto a la negativa de las propuestas presentadas por este... por este Grupo.

Mire, veo que... no sé si es que a usted, reiteradamente, le molesta que el Grupo Socialista haga ruedas de prensa e informe a los ciudadanos. Contrasta mucho, evidentemente, con las que realiza el Grupo Popular; eso es indudable. Pero me dice usted que ayer lo anuncié en rueda de prensa que hoy veníamos aquí... -cosa que, por

otra parte, es habitual-, que veníamos aquí a defender esta propuesta... esta propuesta. Oiga, dos cosas: ayer lo anuncié porque había una rueda de prensa, sí, en el... en la sede del Partido Socialista, en las que dábamos cuenta del incumplimiento del Gobierno del señor Herrera en estos dos años del... del Programa del Partido Popular, y que nosotros íbamos a seguir presentando propuestas, precisamente como la que viene hoy. Pero no, no lo anuncié ayer, lo anuncié el doce de enero del dos mil nueve, que recogen los medios: "El PSOE reclamará a las Cortes que se restituya y amplíe el servicio de Pediatría". O sea, que no es de ayer, claro. Lo que... creo que para eso estamos, para trabajar e informar a la gente.

Mezcla usted -como creo que, por otra parte, es habitual- churras con merinas. Nos habla usted de presupuestos, del que calla y otorga. Ustedes sí que callaron y otorgaron. Le recuerdo que, durante ocho años, 13 millones... 13 millones de euros de media -y eso es presupuesto; se puede ir donde usted quiera a verlo-, 13 millones de euros de su Gobierno, mientras callaban y otorgaban, por dos... por más de 270 que han venido este año a la provincia de Soria. Eso sí que es callar... callar y otorgar. Y eso sí que son datos, por cierto, datos objetivos.

Dice que nosotros, que... que detestamos la medicina privada. No, no, si nosotros no detestamos la medicina privada. Eso sí, nos sorprende que a ustedes les guste tanto; eso sí, nos sorprende que a ustedes les guste tanto, porque la verdad es que en Soria de eso sabemos mucho; sabemos de esas derivaciones que tenemos que sufrir a la medicina privada, porque no hay infraestructuras sanitarias para cubrir eso en la provincia. Y, entre otras, esta.

Y, por cierto, yo no he insinuado nada; si yo no he insinuado nada, yo no he dicho... yo no he hablado de ratios, los ratios los ha puesto usted. Yo he dicho que el servicio es insuficiente, sin entrar a valorar si los datos... si los ratios son buenos o son malos. A lo mejor es que hay que cambiar los... los ratios; pero lo que está claro -y es la denuncia que a mí me hacen los padres- es que el servicio es insuficiente; y así lo ponen de manifiesto. Y lo ponen de manifiesto porque con el... con el programa... con el programa de asistencia, que tienen que ir al... al pediatra con los niños habitualmente, ya se cubren las visitas del pediatra. Con lo cual, cuando un padre tiene algún problema con su hijo, no puede asistir al pediatra; no puede asistir y se lo tiene... se tiene que ir.

Me dice usted de ir a Tarazona. Oiga, de ir a Tarazona... si no tiene allí la cartilla; la cartilla la tiene en Ágreda; a Tarazona tendrá que ir... tendrá que ir de urgencia, si necesita algo; como... para eso, ya se va a Soria. O sea, es que... no... usted... es usted la que no debe mezclar churras con merinas, de convenios sanitarios, para... de convenios sanitarios para asistir al pediatra. Hombre, ya, desde luego, lo que... lo que nos faltaba... La verdad es que es lo que nos faltaba por oír.

Antes de... de entrar a... bueno, un matiz sí... sí me gustaría... Me dice que le diga dos... dos nombres de pediatras. Pues mire, no le voy a decir dos nombres, le voy a explicar la situación concreta mía, personal. Yo llevo al niño al pediatra. ¿Y sabe usted cuál es la diferencia entre el medio rural -tan abandonado por ustedes- y la capital? Pues que, en mi caso, en mi caso, mi pediatra ha estado nueve meses de baja, nueve meses. Al día siguiente de ponerse de baja, qué curioso, el Sacyl encontró un pediatra para Soria capital. Lo cual, yo me alegro muchísimo, porque ese mismo día mi hijo tenía pediatra. Pero eso no lo pueden decir en la zona del Moncayo. Así que pediatras, haberlos haylos. Y si no los quieren poner ustedes en la zona del Moncayo, se lo tendrán que explicar a los... a los habitantes de la zona del Moncayo.

Mire, es usted consciente del problema -porque además lo sabe, y nos lo ha puesto de manifiesto... de manifiesto con esos datos objetivos; que, por cierto, coincidían bastante con... con los míos- que vienen sufriendo los habitantes de la zona del Moncayo con el servicio de Pediatría; un servicio que es manifiestamente mejorable con la propuesta que mi Grupo plantea hoy aquí.

Y digo que es consciente porque me consta -como hemos podido verlo- que es usted una persona informada y que, con regularidad, lee la provincia... la prensa de la provincia. Y así sabía que la Gerencia de Salud establecía tres días para... para la asistencia del pediatra en los centros moncaínos; después de dos meses, por cierto, después de dos meses sin tener pediatra en la zona. Que el Ayuntamiento de Ágreda reclamaba la sustitución inmediata del servicio de Pediatría. Por cierto, que el diez de enero de dos mil nueve los padres recogían firmas -pone usted una cara un poco rara; sí, aquí viene-, recogían firmas para que sus hijos pudieran tener pediatra en la zona... en la zona del Moncayo; y que los propios Alcaldes de la zona lo reclamaban. Aquí tengo: el Alcalde de... Gerardo Martínez, o el propio Alonso, Alcalde de Ágreda.

Lo que no estoy tan seguro... -porque sí lo veo, que lo leo por la... que lo conoce por la prensa y por los... y por los datos que le pasa el propio Sacyl- lo que no estoy tan seguro es que conozca la situación actual. Me dice que ese problema ya se solucionó, el problema de Pediatría. Acérquese, o, si no, hable usted con la gente de la zona, y verá como ese problema no se ha solucionado. Ayer mismo pude hablar con los... con algunos de los padres de la zona, y ¿sabe... sabe usted lo que me dijeron? Pues mire, lo que me dijeron es que se han vuelto a quedar sin el servicio de Pediatría durante las vacaciones estivales, durante el pasado mes de agosto. ¿Sabía usted eso? ¿Sabía usted que se han vuelto a quedar sin pediatra? ¿Ve usted como el problema no se ha resuelto? El problema sigue latente, por eso piden que haya más servicio de Pediatría; no solo porque sea necesario día a día, sino porque, además, ven que cada dos por tres se quedan sin el que tienen.

La verdad es que la... los padres ayer me relataron como se volvían a... a producir esta baja en el servicio y como se volvieron... y volvieron a reiterarme que el servicio es de todo punto insuficiente. Y por eso estamos hoy aquí, para... bueno, pues para intentar solucionar este problema, porque lo que ellos me dicen es que tienen que... ¿Tienen que ser los padres adivinos para saber cuándo su hijo se va a poner... se va a poner enfermo? Porque, a día de hoy, tienen que calcular, cuatro o cinco días antes, cuándo se va a poner enfermo, porque es el tiempo que les dan para asistir al pediatra: cuatro o cinco días antes.

Por lo tanto, ¿conoce usted, o cree usted que algún padre va a esperar cuatro o cinco días a que su hijo esté enfermo... o que su hijo esté enfermo? Solución: la que... la que... la que actualmente aplican, que es, o acercar... o ir a esa... o ir... o ir a esa clínica privada -que, vuelvo a decir, a ustedes les gustan tanto- o bien al Servicio de Urgencias de Soria, lo cual creamos otro problema que luego se les echa en cara, y es el... es el servicio que... masificamos los servicios de urgencia. Y tenemos que oír como los responsables del Sacyl dicen que no tendamos a ir... que los servicios de Urgencia... con cosas que son menores y que deben ser atendidas en Atención Primaria. Pero si son ellos mismos los que están creando... son ellos mismos los que están creando el... el problema.

Y están creando el problema, porque... ya lo decía antes, que este retraso se produce principalmente, principalmente, por... pues porque no se da abasto. Es decir, con esas cartillas sanitarias que usted muy bien ha citado -mil trescientas, más de mil trescientas cartillas sanitarias de Pediatría-, ¿cómo puede usted pensar que... que se da abasto, con un servicio de Pediatría que pasa dos veces por semana en Ágreda o en Ólvega? Pero si eso es imposible. Pero si es que eso es imposible. Si es que, simplemente con el calendario que tienen de vacunas, eso es imposible. Por eso, lo que solicitan los padres, lo que solicitan es que se les dé, que se les aumente ese servicio de Pediatría.

Y mire, por... por ir terminando, el otro día regresaba de... de Madrid, y he visto como los camiones que salen de Ólvega llevan en su... en su parte trasera una leyenda de "Ahora, Ólvega", un programa que... que se está presentando por parte del Ayuntamiento, y que encabeza el señor... el señor Revilla, para que se... para que se invierta en industria en la zona. Por cierto, una zona muy... muy industrializada, y que, pues, entre otros, los Alcaldes de Ágreda, los Alcaldes de Ólvega, quieren que sus poblaciones salgan adelante, y quieren que se asiente población en la zona. Evidentemente, esta... este asentamiento de población, desde el Grupo Socialista, lo que pensamos es que debe ir acompañada de servicios. Y lo que no podemos hacer, lo que no podemos hacer es esperar a que se masifique... El Alcalde de Ólvega lo que está diciendo es que quiere

que se pasen de los cinco mil habitantes; es su reto: que se pasen de los cinco mil habitantes en Ólvega; el reto es llegar a cinco mil y que se pasen. Oiga, esto debe ir acompañado de servicios; y lo que no puedes decir es que, si el ratio ya está, ya, aunque ustedes tengan problema, no les vamos a poner el servicio... el servicio de Pediatría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, tiene que ir concluyendo.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Yo, yo lo que creo que esta no es... no es la forma... no es la forma de que una Administración Pública tiene que actuar con... con sus ciudadanos.

Y ya por... por terminar, señora Presidenta, la sensación que me ha quedado, claramente, cuando me pedía a mí dos nombres de los pediatras, es que veo que ustedes no son capaces de solucionar el problema. Cómo... o sea, "no hay pediatras", me doy... "me da usted dos nombres", "están en el medio rural", "dispersión", y como diciendo: ¿y qué hacemos?, ¿qué quiere que hagamos? Oiga, oiga, ustedes tienen el gobierno, ustedes tienen el gobierno, hagan algo, hagan algo. Pero, desde luego, venir aquí a pedirme a mí dos nombres de pediatras; si esa es la solución que ustedes plantean, vamos bien. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 824

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura al mismo.

PNL 825

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 825, presentada por los Procuradores doña Consuelo Villar Irazábal, doña Natalia López-Molina López, don Ildefonso Sanz Velázquez y don Fernando Benito Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el servicio de Pediatría del Centro de Salud de Villasana de Mena, en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 185, de veintiocho de abril de dos mil nueve"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Presidenta. Presentamos una proposición no de ley en la que

seguramente vamos a reproducir muchos de los argumentos que se han dado a favor y en contra en la anterior proposición no de ley debatida en esta Comisión de Sanidad, porque de nuevo vamos a hablar de la deficiente atención pediátrica que se presta también en una... en un área periférica; en este caso, no de la provincia de Soria, sino de la provincia de Burgos. Pasamos, por lo tanto, del Moncayo al Valle de Mena.

El Valle de Mena, como ustedes conocen, es una zona situada en la provincia de Burgos, que cuenta con una población de cuatro mil habitantes, distribuida en más de cien núcleos de población, con una extensión de doscientos sesenta kilómetros cuadrados y una población de cero a catorce años que está en cuatrocientos treinta y ocho niños y niñas.

La Atención Primaria a esta población se realiza fundamentalmente en el centro de salud de Villasana de Mena, que atiende a unas tres mil novecientas tarjetas individuales sanitarias. Actualmente, este Centro de Salud solo cuenta con atención pediátrica un día a la semana, con horario de diez y media a catorce horas. Una atención que, a nuestro juicio, es claramente insuficiente y que provoca un deterioro en la calidad asistencial que se ofrece a los niños y niñas de este municipio.

La precariedad del actual servicio pediátrico deriva en que actualmente se esté atendiendo preferentemente a los niños de cero a dos años, en labores de prevención y vacunaciones, quedando el resto de población infantil desprovista de este servicio de Pediatría; población infantil que es atendida por médicos de Medicina General.

Esta situación, ya precaria, se ve agravada en los periodos vacacionales o en casos de baja por enfermedad, ya que en estas situaciones no se está sustituyendo al especialista que presta servicio de Pediatría, lo que está motivando importantes retrasos en las consultas y en las revisiones que ya estaban programadas.

La situación ha provocado, como es lógico, un gran malestar entre la población, especialmente en las parejas jóvenes con hijos, que se ven obligados a optar, o bien entre retrasar las consultas si quieren que su hijo o hija sea atendida por el médico pediatra y no por el médico de medicina general, o bien por empadronarse en municipios próximos a la Comunidad vecina, que en este caso es el País Vasco. Estamos en una zona limítrofe con el País Vasco, una Comunidad Autónoma en donde sí que existe ese servicio pediátrico todos los días de la semana, y algunos de estos padres o madres, en vistas de obtener una mejor atención pediátrica para sus hijos, optan por empadronarse en municipios pertenecientes a esta Comunidad Autónoma vecina.

El Ayuntamiento en Pleno de Villasana de Mena, con el apoyo de todos los Grupos Políticos, ya aprobó

una moción en la que hacía suyas las reivindicaciones de los padres y madres afectados por la situación, y en la que instaba a la Junta de Castilla y León a tomar medidas para resolver la situación.

La proposición no de ley que debatimos hoy viene a sumarse, por lo tanto, a esta petición unánime que se hacía desde el Pleno del Ayuntamiento de Villasana de Mena, así como desde toda la sociedad del Valle de Mena, que viene solicitando de forma reiterada una mejora en la atención pediátrica que se presta en esta área periférica de la provincia de Burgos.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Artículo 74, atribuye a esta Comunidad Autónoma la planificación de los recursos sanitarios públicos, así como la organización, funcionamiento, administración y gestión de todas las instituciones sanitarias públicas dentro de su territorio. Por lo tanto, entendemos que debe ser la Junta de Castilla y León la que tome las medidas necesarias para que, como pedimos en nuestra propuesta de resolución, se amplíe el servicio de Pediatría del Centro de Salud de Villasana de Mena, de tal manera que se incorpore un especialista de lunes a viernes a jornada completa en este centro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Jesús Berzosa González, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Buenos días, Señorías. Gracias, Presidenta. Se ha dicho que a este Grupo Parlamentario Popular nos gusta mucho la sanidad privada. Yo creo que no nos gusta o nos gusta tanto como le pueda gustar al Partido Socialista. Lo que sí que puedo asegurarle es que este Grupo Parlamentario Popular está comprometido con la sanidad pública desde siempre; y algunos lo hemos hecho personalmente: más de treinta y cinco años dedicados exclusivamente a la sanidad pública. Digo esto como preámbulo para evitar posibles especulaciones o malas interpretaciones.

Efectivamente, Señoría, usted lo ha dicho: vamos a repetir necesariamente un debate que yo creo que ya se ha producido. Pero no está más... de más reproducirlo, porque ha habido alguna peculiaridad en este momento con su proposición no de ley, que se diferencia del caso anterior: por un lado, porque antes se hablaba de la ampliación de... de la jornada de los pediatras, y la diferencia, en este caso, es que usted habla de la incorporación de un pediatra. Es una diferencia sustancial, con independencia de que en este momento, efectivamente, nos referimos al Valle de Mena, situado en la... en el norte de la provincia de Burgos, mientras que antes hablábamos del este de la provincia de Soria.

La proposición, usted lo ha dicho, que hoy nos presenta tiene su trasunto en una moción presentada por el Grupo Socialista en el Ayuntamiento del Valle de Mena el pasado mes de marzo. Vaya por delante mi respeto para todos los Concejales, con independencia de cualquier signo político, que apoyaron esa moción.

Aspirar a más y mejores servicios, tratándose de servicios básicos, como es la sanidad, yo creo que es una aspiración que todos compartimos. Se trata, en definitiva, de una aspiración legítima, que debe ser entendida y atendida, pero muy especialmente cuando se ejerce en tareas de responsa... de gobierno -y, por tanto, desde esa responsabilidad-, y debe ser hecha de manera que, asegurando la gestión eficiente de los... de los recursos disponibles -que en sanidad, precisamente, son cuantiosos y... y costosos-, pues se asegure la sostenibilidad del sistema. Gestión eficiente para asegurar la... la sostenibilidad del sistema.

No es la primera vez que se habla en esta Comisión de la atención pediátrica en nuestra Comunidad, ni posiblemente sea la última. En este mismo... en el curso político pasado, voces tan autorizadas como la del propio Consejero de Sanidad y el Director General de Asistencia... de Atención Especializada... o Atención Sanitaria han hablado sobre este tema.

A nadie se le oculta, y así se ha manifestado en esta Comisión, la falta de pediatras que existe en nuestro país; en todas las Comunidades Autónomas, con independencia de que en unas haya más que en otras. Y así se desprende del *Mapa de necesidades* -editado, publicado, por el Ministerio de Sanidad y Política Social- 2008-2025, en que la Pediatría en nuestro país es una de las cinco especialidades más deficitarias. Pero, como le digo, la diferencia... hay entre unas y otras Comunidades. En este momento, la media de pediatras en nuestro país, según el citado estudio, es de 138,8 pediatras por cada cien mil habitantes. Bueno, pues Castilla y León tenemos 144,7; es decir, estamos por encima de la media, en esta situación, como digo, deficitaria de especialistas en Pediatría. Y también se puso de manifiesto en el estudio de necesidades que la propia Consejería de Sanidad hizo para el estudio de necesidades 2008-2017 en Castilla y León.

Quizás no conviene extenderse en cuáles son... por qué hay esta... esta deficiencia o este déficit de especialistas en Pediatría en España. Podríamos citar algunas causas. Evidentemente, se ha producido un ligero aumento de la natalidad en nuestro país, producto también de la aportación que a esa natalidad ha tenido la población inmigrante; ha aumentado el número de adopciones internacionales también en nuestro país; y es verdad que han surgido algunos trastornos que podíamos decir emergentes, como los trastornos de la conducta alimentaria -como podía ser la obesidad-, los trastornos de hiperactividad, el aumento en los niños, que se está produ-

ciendo, de unas patologías crónicas, como pueda ser el asma o la diabetes. Y también, por qué no decirlo, porque en un país con un nivel de renta elevado, el consumo de los servicios sanitarios es cada vez mayor; si a ello se añade el avance de los medios tecnológicos, pues posibilita, como es lógico, esa mayor demanda de recursos; y, en consecuencia, a mayor demanda, más evidente es el déficit.

La atención médica –así está establecido desde la Ley General de Sanidad de mil novecientos ochenta y seis– se centra, la atención médica general y básica, en los equipos de Atención Primaria. La figura principal de estos equipos no es, como decía Su Señoría, el médico general; estamos hablando ya en este... en este momento, en dos mil nueve, del médico de familia, que recibe una formación que le faculta para atender a todos los tramos de edad. Es evidente que, sobre todo en las grandes ciudades, hay... donde se acumula mayor población infantil, se estimó necesario implantar en esos equipos de Atención Primaria una figura específica de pediatra para que atendiera de forma específica y concreta a esta población infantil. Y luego, lógicamente, una vez establecida esa figura del pediatra, hubo un Real Decreto, al que se ha hecho alusión en la intervención anterior, el 1575 del noventa y tres, que establecía... hablando de la libertad de elección de médico, que establecía que el número de cartillas asignadas a estos pediatras debía oscilar entre mil doscientas cincuenta y mil quinientos. Incluso permitía que, en determinadas situaciones, ese... ese número se pudiera elevar hasta un 20%.

Bien. Ese... es evidente que esto podía funcionar muy adecuadamente en el medio urbano, donde se concentraba la mayor población infantil, pero no así podía funcionar en el medio rural; y no digamos nada en una Comunidad como la nuestra, con la población infantil reducida, pocos y, encima, muy dispersa. Eso hizo que, en mil novecientos noventa y cinco –es decir, ya hace una serie de años–, una resolución de la Presidencia del Insalud, entonces, creó la figura del pediatra de área, con el fin de que se pudieran atender no a una zona básica solo, como usted propone –que... que es, además, una zona que tiene cuatrocientos niños–, sino que se pudieran atender a dos o más zonas básicas, para asegurarse que un pediatra atendiera en torno a mil doscientos–mil quinientos niños.

Recientemente ha salido una encuesta, que viene publicando año tras año el Ministerio de Sanidad –que seguro que ha tenido la oportunidad, pues se puede consultar en la página web del Ministerio–, donde dice que en este momento, en el año dos mil ocho, el número de niños que atiende un pediatra, de cartillas sanitarias, pues en España la media es de mil veintinueve; y nosotros, Castilla y León, ocupa el tercer lugar, con novecientos uno, por detrás de Asturias –con setecientos setenta y nueve– y de Galicia –con novecien... con novecientos... con novecientos–; es decir, prácticamente Galicia

y nosotros tenemos novecientas cartillas sanitarias por cada pediatra, lo que nos sitúa en segundo–tercer lugar en el conjunto de España. Si lo compara con el año dos mil seis –y yo le invito a que lo haga; no lo voy a hacer para no extenderme–, verá el salto importante que hemos dado en la atención pediátrica en estos últimos años y, por tanto, en esta Legislatura en nuestra Comunidad.

Como siempre, hay unas cifras óptimas que todo el mundo aspira como objetivo máximo. Y así, la Asociación Nacional de Pediatría dice que el número óptimo debería ser que un pediatra pudiera atender a una población infantil, de cero a quince años, de mil niños, ¿no? Evidentemente, la cifra que usted ha proporcionado, de los cuatrocientos treinta y tres niños del Valle de Mena, o los cuatrocientos veintiuno que yo le podía dar con fecha doce de agosto, están muy lejos de esa cifra de los mil niños que dice la Asociación Nacional de Pediatría, y los mil doscientos cincuenta o mil quinientos que establece el Real Decreto 1575 del noventa y tres. Por tanto, yo creo que es... puede usted sacar las conclusiones al respecto.

Pero, es más –y fíjese que me voy a lo óptimo, a lo mejor–, la Asociación Nacional de Pediatría ha establecido que, para una consulta de calidad del pediatra, este pediatra debía dedicar cuatro o cinco horas a la atención de los niños, dejando el resto de la atención para investigación y para lo que es la formación.

Bien, pues en estas cuatro o cinco horas estima esta Asociación como óptimo que se deberían atender de veinte a veinticinco niños. Fíjese usted: si de lunes a viernes se atiende cada día a veinte o veinticinco... a veinte o veinticinco niños/día, estamos hablando que en una semana ese pediatra tiene que atender a cien–ciento veinticinco; en un mes atendería, por tanto, a cuatrocientos. Es decir, los niños del Valle de Mena podían acudir al pediatra una vez al mes todos los meses, desde los cero años hasta los quince años, con independencia o no que necesitaran atención pediátrica. Todos los meses podían acudir una sola vez.

Su propuesta, señora Villar, nos parece, como mínimo, exagerado, ¿verdad? Porque acceder...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, tiene que ir concluyendo.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: (Voy a terminar, si me es posible). ... acceder a una petición de un pediatra por cuatrocientos... por cada cuatrocientos niños, desde luego, crea inequidad, porque tendríamos que llevar esto mismo a otras zonas básicas de salud.

Y segundo, si esa es su aspiración, es imposible, porque no... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: ... no hay pediatras para ellos. Mire, desde la responsabilidad de este Grupo político, no podemos aceptar su propuesta de resolución. Somos proclives -qué duda cabe- a que, en el marco de una gestión eficiente de los recursos y de la sostenibilidad del sistema, aceptar las propuestas que se nos hagan, pero propuestas exageradas, oportunistas o desproporcionadas obligan siempre, pero mucho más en época de crisis y recortes de financiación a la sanidad, a actuar de forma muy responsable. Desde luego, el Grupo Popular está abierto a fórmulas que permitan ampliar esa consulta, si, digamos, se considera oportuno o necesario.

Para finalizar, Presidenta -si me lo permite-, aquí es muy importante... se ha hablado de los convenios de colaboración. Como ustedes saben, la Junta de Castilla y León viene estableciendo convenios de colaboración con Comunidades limítrofes. Por unas circunstancias que no son al caso, no se ha podido hasta ahora establecer ese convenio de colaboración con el País Vasco.

Yo espero y deseo que el Grupo... que el Partido Socialista, que en este momento gobierna en el País Vasco, sepa estar a la altura de las circunstancias, y el convenio con el País Vasco, de Castilla y León, sea una realidad en el más pronto espacio de tiempo posible, porque ello, sin duda, va a redundar en el beneficio de la atención sanitaria, no solo para los ciudadanos del País Vasco, sino también para el Valle de Mena, Las Merindades, para el norte de la provincia de Burgos, para los burgaleses y, por ende, para todos los castellanos y leoneses. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo doña Consue- lo Villar Irazábal, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Presidenta. Comparto -¿cómo no?- ese deseo de la firma de un convenio entre el País Vasco y la Comunidad de Castilla y León. La firma de convenios es cosa de dos Comunidades Autónomas, y hasta este momento... y yo espero que, con el cambio de Gobierno en Euskadi, sí que haya esa disponibilidad también por parte de la Comunidad de Castilla y León para la firma de este convenio. Pero es cierto -y así hay que reconocerlo- que muchos ciudadanos castellanos y leoneses de estas zonas limítrofes llevan muchos años siendo atendidos por la sanidad pública vasca. Yo creo que eso hay que reconocerlo, y en este momento, con convenio y sin convenio, ciudadanos de Castilla y León están siendo atendidos con... por la sanidad pública vasca. Yo creo que es de justicia reconocerlo.

No seré yo quien ponga en duda su compromiso personal con la salud pública -usted lo ha recordado aquí, ejerce su profesión dentro de la salud pública de Castilla y León-, pero sí que, si me lo permite, pongo en duda el compromiso de este Gobierno con la salud pública, máxime yo, que soy Procuradora de una provincia donde se está construyendo un hospital con financiación privada, y en una Comunidad donde vemos como, año tras año, aumentan los conciertos con la sanidad privada, a costa de una descapitalización de la sanidad pública.

Por lo tanto, en ningún momento pongo su compromiso personal con la sanidad pública, pero permítame que sí ponga en duda el compromiso del Gobierno que preside Juan Vicente Herrera con esa sanidad pública; o, al menos, permítame que piense que el compromiso no es todo lo alto o todo lo elevado que debiera ser.

Entrando ya en el... en el asunto que nos compete, que es la atención que se está prestando a los niños y niñas en el Valle de Mena, yo entiendo que esto de las ratios es, cuanto menos, peligroso; y le voy a decir por qué. Y además es un argumento que ustedes y nosotros, en ocasiones y en otros... y en otros temas, compartimos.

Ha hecho usted referencia -como anteriormente lo hizo su compañera- al Real Decreto 1575. Y yo no le voy a negar que el Artículo 7 de ese Real Decreto hace referencia al número óptimo de pediatras, y dice que está entre mil doscientos cincuenta y mil quinientos. Pero ese mismo Real Decreto, en su Artículo 6, también dice que esa ratio podría modificarse en atención a características demográficas, geográficas o de otra naturaleza que condicionen la accesibilidad del servicio.

Yo creo que en el Valle de Mena, como, en el caso anterior, en el Moncayo, en Soria, se dan precisamente esas características demográficas o geográficas que hacen que la accesibilidad al servicio no sea la misma que puedan tener, por ejemplo, en Burgos capital, en Valladolid capital o en León capital. Entiendo que se dan esas características. No podemos aplicar los ratios de la misma manera.

Y le decía que ese argumento lo compartimos en otras ocasiones. Porque cuando hablamos de financiación autonómica -y lo ha hecho su compañera en su anterior intervención-, tanto el Partido Popular de Castilla y León como el Partido Socialista decimos: no se puede atender únicamente a criterios de población, porque existen otros condicionantes, como puede ser la dispersión demográfica -y en el Valle de Mena se da esa dispersión demográfica: hemos dicho que cuenta con más de cien núcleos de población, que tiene doscientos sesenta kilómetros cuadrados-, que se deben tener en cuenta, porque resulta más costoso prestar el servicio en estas zonas dispersas.

Por lo tanto, no vamos a ser tan estrictos en la aplicación de los ratios. Los ratios no pueden ser los mismos en Burgos capital que en el Valle de Mena; y yo creo que en eso es... es donde debemos estar de acuerdo todos. Y además, el programa del Partido Popular, al que también antes mi compañera hacía referencia, yo creo que también en algún momento, por lo menos cuando pedía el voto a esos ciudadanos, era sensible a esas necesidades; porque decía: "Intensificaremos el desarrollo de la atención sanitaria de las áreas periféricas, incrementando los desplazamientos de médicos especialistas en los centros de salud de las citadas áreas". Yo creo que en ese momento, cuando el Partido Popular estaba redactando el programa con el que iba a concurrir a las elecciones autonómicas, era consciente de que la atención que se está... la atención sanitaria que se está realizando en las áreas periféricas era necesario mejorarla, era necesario aumentar el desplazamiento de médicos especialistas en los centros de salud.

Ha dicho usted, además, que es necesaria una gestión eficiente de los recursos sanitarios. Estamos de acuerdo. En lo que no estamos de acuerdo es que la Junta de Castilla y León esté realizando una gestión eficiente de los recursos sanitarios. Y de ello hemos tenido un ejemplo recientemente esta misma semana. Usted sabe que, para cubrir una vacante que había quedado en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, lo que se hace es un traslado forzoso de un profesional que estaba prestando su servicio en el complejo asistencial del Hospital de Burgos. Con lo cual, con... lo que hacen ustedes es desatender un servicio que estaba funcionando bien, que es el... el del Hospital de Burgos, para dar cobertura a otro. Entendemos que esta no es la manera de atender las necesidades de los ciudadanos. Lo que no podemos hacer es desvestir a un santo para vestir a otro.

Ustedes aprobaron el Decreto, nunca mejor dicho, por decreto, de traslado forzoso de los profesionales, sin tener en cuenta la opinión de los sindicatos; y consideramos que esto, lejos de fomentar que los profesionales quieran venir a Castilla y León, que quieran prestar su servicio en esas zonas de más difícil cobertura, lo único que va a generar es mayor malestar entre los profesionales, y que esta Comunidad Autónoma, lejos de ser preferente para ellos, sea una Comunidad Autónoma no tan deseable por decirlo de algún modo como otras.

Por lo tanto, yo he entendido de su intervención de que, si hay alguna posibilidad en mejorar el servicio,

estarían dispuestos a hacerlo. Espero que así sea; pero sí que le digo: queremos un mejor servicio en el Valle de Mena que no sea a costa de empeorar el servicio en otras zonas de la provincia de Burgos o de la Comunidad de Castilla y León.

La necesidad está ahí, y, como le decía, no siempre los ratios pueden valer igual para unas zonas que para otras; existen otros criterios: de dispersión geográfica, de áreas periféricas. Para eso existe un Plan de Áreas Periféricas, que, desde luego, no hemos visto sus resultados; existe también un Plan de Lucha contra la Despoblación, cuyos resultados tampoco conocemos, y cuya financiación tampoco nos parece que... que sea clara y contundente para acabar con este problema, y, por lo tanto, entendemos que para dar una adecuada cobertura a estas zonas periféricas, a estas zonas rurales, es necesario que haya una adecuada atención pediátrica. Porque no tenemos que olvidar que la decisión de una persona de vivir en una determinada zona, sin duda, está muy condicionada por la atención sanitaria que puede recibir él, pero sobre todo sus hijos.

En este sentido, yo creo que la Junta de Castilla y León debería trabajar por que en estas áreas periféricas, en estas zonas rurales más apartadas de los núcleos de población más grandes... no hace falta recordar la distancia que existe desde el Valle de Mena al Hospital de Miranda de Ebro o al Hospital de Burgos, con las dificultades, además, geográficas y de infraestructuras que pueden tener los habitantes de esta zona eso hace necesario que haya que realizar un esfuerzo mayor para que la atención sanitaria en el centro de salud sea la mejor posible para estos ciudadanos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 825

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].